

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**TESIS**

**Auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021**

**Para Optar** : El Título Profesional de Contador Público

**Autor** : Bach. Maria Magdalena Contreras Ricapa

**Asesor** : Mtro. Lorenzo Pablo Zorrilla Sovero

**Línea de Investigación Institucional** : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

**Fecha de Inicio y Culminación** : 30/03/2022 - 29/03/2023

Huancayo-Perú  
2023

HOJA DE APROBACION DE JURADOS

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**

**TESIS**

**AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA E INFRACCIONES  
TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE MAQUINARIAS  
PESADAS DEL DISTRITO DE TARMA – 2021**

**PRESENTADA POR:**

Bach. María Magdalena Contreras Ricapa

**PARA OPTAR EL TITULO DE:**

Contador Público

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:**

DECANO : \_\_\_\_\_  
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
MG. ESPINOZA CASTILLO ELEODORO

SEGUNDO MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
MG. CABEZAS LIMACO GLADYS ELBA

TERCER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
MTRA. DOLORIER AGUIRRE CARMEN ROSA

Huancayo, 18 de mayo del 2023

**AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA E  
INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE  
ALQUILERES DE MAQUINARIAS PESADAS DEL DISTRITO  
DE TARMA - 2021**

**ASESOR**

**MTRO. ZORRILLA SOVERO LORENZO PABLO**

**DEDICATORIA:**

A mis padres, en especial a mi asesor quien, con paciencia y esmero, supo guiarme en la realización de la presente investigación y poder lograr mi título profesional.

**María Magdalena**

**AGRADECIMIENTO:**

Especialmente a la casa de estudios que me acogió para poder fortalecer mis conocimientos en sus aulas, junto a sus maestros que son un ejemplo a seguir. Asimismo, a las empresas de alquiler de maquinarias por haberme brindado información para la elaboración de la presente investigación.

**María Magdalena**

## CONSTANCIA

### DE SIMILITUD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO TURNITIN

La Dirección de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, hace constar por la presente, que el informe final de tesis titulado:

#### **AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA E INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE ALQUILERES DE MAQUINARIA PESADA DEL DISTRITO DE TARMA – 2021**

Cuyo autor(es) : CONTRERAS RICAPA, MARÍA MAGDALENA.

Facultad : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Escuela Profesional : CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Asesor(a) : MG. LORENZO PABLO ZORRILLA SOVERO.

Que fue presentado con fecha 07.02.2023 y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha 10.02.2023; con la siguiente configuración de software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía.
- Excluye citas.
- Excluye cadenas menores de a 20 palabras.
- Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **28%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°11 del Reglamento de uso de software de prevención de plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara, que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.

Observaciones: Numero 03 de Intento(s).

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presenta constancia.

Huancayo, 10 de Febrero del 2023.



Dr. Armando Juan Adaauto Ávila  
 Director de Unidad de Investigación  
 Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

## Contenido

Hoja de aprobación de jurados.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Falsa portada .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Asesor .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Dedicatoria:.....	v
Agradecimiento: .....	vi
Contenido .....	vii
Contenido de tablas .....	xii
Contenido de gráficos.....	xii
Resumen.....	xiii
Palabras clave: Auditoría trinitaria preventiva e infracciones tributarias .....	xiii
Abstract .....	xiv
Introducción .....	xv

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad Problemática.....	17
1.2. Delimitaciones del problema. ....	19
1.2.1 Delimitación Espacial .....	19
1.2.2 Delimitación Temporal .....	19
1.2.3 Delimitación Conceptual o Temática:.....	19
1.3. Formulación del Problema.....	20
1.3.1 Problema general .....	20
1.3.2 Problemas específicos .....	20
1.4 Justificación de la investigación .....	21
1.4.1 Justificación social .....	21



1.4.2 Justificación teórica.....	21
1.4.3 Justificación metodológica.....	22
1.5 Objetivos de la investigación.....	22
1.5.1. Objetivo general .....	22
1.5.2 Objetivos específicos.....	22

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales) .....	23
2.1.1 A nivel internacional. ....	23
2.1.2. A nivel local y nacional .....	25
2.2. Bases teóricas.....	28
2.2.1 Variable 1: Auditoría tributaria preventiva.....	28
2.2.2 Variable 2: Infracciones tributarias .....	29
2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones) .....	31

## CAPITULO III

### HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis general .....	32
3.2 Hipótesis específicas .....	32
3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización) .....	32
3.3.1 Definición conceptual .....	32
3.3.2 Operacionalización de las variables de Investigación:.....	33

## CAPITULO IV

### METODOLOGÍA

4.1 Método de la Investigación.....	35
4.1.1 Método general.....	35

4.1.2	Método específico .....	35
4.2	Tipo de la Investigación.....	35
4.3	Nivel de Investigación.....	35
4.4	Diseño de Investigación.....	36
4.5	Población y muestra.....	36
4.5.1	Población.....	36
4.5.2	Muestra.....	37
4.5.3	Criterios de inclusión y exclusión .....	38
4.6	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	38
4.6.1	Técnicas de Recolección de Datos.....	38
4.6.2	Instrumentos de Recolección de Datos .....	39
4.6.3	Validez y confiabilidad .....	39
4.7	Análisis y discusión de resultados .....	39
4.7.1	Análisis.....	39
4.7.2	Discusión de resultados.....	39
4.8	Aspectos éticos de la investigación .....	40
<b>CAPITULO V</b>		
<b>RESULTADOS</b>		
5.1	Descripción de resultados .....	41
5.1.2	Análisis de resultados.....	41
5.2	Contrastación de hipótesis .....	49
5.2.1	Hipótesis General .....	50
5.2.2	Hipótesis Especificas.....	51
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....		55
CONCLUSIONES.....		58

RECOMENDACIONES .....	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	60
Anexos.....	63
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	64
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables .....	66
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento .....	69
Anexo 4: Instrumento de investigación.....	73
Anexo 5: Confiabilidad valida del instrumento.....	77
Anexo 6: La data del procesamiento de datos .....	90
Anexo 7: Consentimiento informado .....	91
Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento .....	92

### Contenido de tablas

Tabla 1 <i>Relación de empresas de alquiler de maquinaria pesada ubicadas en el distrito de Tarma</i> .....	37
Tabla 2 <i>Empresas y trabajadores para la muestra</i> .....	37
Tabla 3 <i>Prueba de normalidad</i> .....	41
Tabla 4 <i>Promedio de la variable auditoría tributaria preventiva</i> .....	41
Tabla 5 <i>Promedio de la dimensión obligaciones formales</i> .....	42
Tabla 6 <i>Promedio de la dimensión obligaciones sustanciales</i> .....	43
Tabla 7 <i>Promedio de la dimensión derechos tributarios</i> .....	44
Tabla 8 <i>Promedio de la variable infracciones tributarias</i> .....	45
Tabla 9 <i>Promedio de la dimensión omisión de pagos</i> .....	46
Tabla 10 <i>Promedio de la dimensión normas tributarias</i> .....	47
Tabla 11 <i>Promedio de la dimensión sanciones tributarias</i> .....	48
Tabla 12 <i>Escala de correlación</i> .....	49
Tabla 13 <i>Correlación entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias</i> .....	50
Tabla 14 <i>Correlación entre la auditoría tributaria preventiva y la omisión de pagos</i> .....	51
Tabla 15 <i>Correlación entre la auditoría tributaria preventiva y las normas tributarias</i> .....	52
Tabla 16 <i>Correlación entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias</i> .....	54

**Contenido de figuras**

Figura 1 <i>Promedio de la variable auditoría tributaria preventiva</i> .....	42
Figura 2 <i>Promedio de la dimensión obligaciones formales</i> .....	42
Figura 3 <i>Promedio de la dimensión obligaciones sustanciales</i> .....	43
Figura 4 <i>Promedio de la dimensión derechos tributarios</i> .....	45
Figura 5 <i>Promedio de la variable infracciones tributarias</i> .....	46
Figura 6 <i>Promedio de la dimensión omisión de pagos</i> .....	47
Figura 7 <i>Promedio de la dimensión organización</i> .....	48
Figura 8 <i>Promedio de la dimensión sanciones tributarias</i> .....	49

## Resumen

**“Auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021”.** El problema de la investigación fue: ¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquiler de maquinarias de Tarma? Asimismo, el objetivo de la investigación fue: Analizar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias dentro de las empresas de alquiler de maquinarias pesadas de Tarma. La metodología empleada dentro de la investigación fue: de método científico, de tipo aplicada, de nivel correlacional, de diseño no experimental, la población conformada por 5 empresas de alquiler maquinarias pesadas. Se concluye que, existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias dentro de las empresas de alquiler de maquinarias pesadas. Seguidamente mediante el estadístico Rho de Spearman se pudo determinar dicha correlación que fue de -0,993.

**Palabras clave:** Auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias

### **Abstract**

"Preventive tax audit and tax violations in heavy machinery rental companies in the Tarma district - 2021". The research problem was: What is the relationship between the preventive tax audit and tax violations in the machinery rental companies of Tarma? Likewise, the objective of the investigation was: To analyze the relationship that exists between the preventive tax audit and tax violations within the heavy machinery rental companies of Tarma. The methodology used in the research was: scientific method, applied type, correlational level, non-experimental design, the population made up of 5 heavy machinery rental companies. It is concluded that there is an indirect relationship between the preventive tax audit and tax violations within the heavy machinery rental companies. Subsequently, using Spearman's Rho statistic, it was possible to determine said correlation, which was -0.993.

**Keywords:** Trinitarian preventive audit and tax offenses

## **Introducción**

La investigación titulada: “Auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”, se realiza con la determinación en el cual la auditoría tributaria preventiva es un mecanismo, mediante el cual se puede afrontar de forma óptima la obligación tributaria, con el objetivo de minimizar las infracciones tributarias, por consiguiente se puede prevenir eventos indeseados que generen una infracción tributaria y a su vez estos ocasionen sanciones tributarias para las empresas dedicadas al alquiler de maquinaria pesada.

Asimismo, la auditoría tributaria preventiva permitirá verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales que ayudará a descubrir posibles contingencias tributarias y poder así dar solución antes de que ocurra una fiscalización por parte del ente superior SUNAT.

Por lo tanto, es necesario realizar la auditoría tributaria preventiva en las empresas, ya que hoy en día existen constantes cambios en las normas tributarias que conllevan al desconocimiento y la desactualización de las mismas, es por ello que existe una mala aplicación que son la principal causa por la que se ocasionan las infracciones tributarias y consecuentemente a ello las empresas enfrentan el pago de multas u otros tipos de sanciones más severas que es un impedimento para su crecimiento económico, el cual podría evitarse utilizando la herramienta necesaria de control preventivo.

Es así que el objetivo que persigue la investigación es: “Analizar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”. La metodología empleada en la investigación



es de enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, nivel correlacional. La población estará conformada por 5 empresas formales dedicadas al alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Tarma, así mismo, nuestra investigación consta de cinco capítulos que se presentan a continuación:

Capítulo I: Aquí se muestra el planteamiento de la investigación, también la delimitación, la formulación, el objetivo y la justificación.

Capitulo II: En este apartado se muestra el marco teórico donde se detallan los antecedentes y las bases teóricas de las variables.

Capitulo III: En este acápite se muestra la hipótesis tanto general y específica, así como la operacionalización de las variables.

Capitulo IV: Aquí se muestra la metodología, la cual nos servirá para el logro de nuestro objetivo de estudio.

Capítulo V: En este capítulo se muestra sobre los resultados, donde se describió los resultados y la contrastación de la hipótesis.

**La autora**

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Descripción de la realidad Problemática.

En países como México, por Ríos, (2015) quien presento la investigación de las infracciones tributarias, donde señalo que la causa principal de las infracciones es debido a la falta de realizar acciones preventivas, como una verificación fiscal; que vendría a ser la auditoría tributaria preventiva. Asimismo, Figueroa, (2015), nos menciona que las empresas en Colombia, no cumplen con el pago adecuado y oportuno al fisco, colombiano, de esta manera se perjudica las arcas de dicho país.

Asimismo, el problema ha sido estudiado a nivel nacional, por Cabrera, (2018) quien sostuvo que la aplicación de una auditoría tributaria preventiva previene las futuras sanciones e infracciones tributarias en las empresas. Por otro lado, Pomasoncco, (2020) quien sostuvo que “La aplicación de una adecuada auditoría tributaria preventiva reduce positivamente los riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas constructoras del departamento de Ayacucho”. De igual manera Aliaga, (2018), sostuvo que “La Auditoría Tributaria Preventiva reduce las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta”.

Últimamente hay un alto índice de infracciones tributarias que han puesto a la superintendencia Nacional de aduanas y Administración tributarias (SUNAT), y a otros sistemas alrededor del mundo en una situación difícil con la necesidad de implementar reformas tributarias, según mencionan Centrangolo & Gómez, (2016) “En Guatemala es de gran importancia realizar auditorías tributarias preventivas, aunque muchas veces esta sea criticada por asumir que realizándola no se deja trabajar correctamente a los empleados” (p.

16) , por otro lado también mencionaron que en Honduras se está fortaleciendo y capacitando a las empresas para disminuir las infracciones tributarias.

El problema de investigación son las infracciones tributarias de las empresas de alquiler de las maquinarias pesadas en el distrito de Tarma. Según SUNAT, (2021) refiere que “La infracción tributaria es todo acto u omisión que quebrante las normas tributarias, vale decir la violación de las obligaciones a las que esta afecto el contribuyente”. Muchas veces los contribuyentes violan las normas emitidas por el decreto legislativo, por lo que el contribuyente no paga sus impuestos, debido a la variación constante de las normas tributarias que tenemos dentro del país, lo engorroso que son para poder interpretarlos, en muchas oportunidades conlleva a que se incurra en una infracción, ya sea en los comprobantes de pago, los libros de contabilidad, entre otros. Asimismo, las empresas de alquiler de maquinarias pesadas, con mucha frecuencia presentan sus declaraciones fuera del plazo establecido, llevando así con retraso los libros contables, el no emitir comprobantes de venta por toda la operación realizada, el no solicitar facturas por los servicios de mantenimiento de sus maquinarias, conlleva a la empresa a ser sancionado por el ente recaudador (SUNAT).

Es así que, dentro de la causa que origina el problema ya señalado, es la falta de una auditoría tributaria preventiva, ya que la finalidad de esta es prevenir las futuras sanciones e infracciones tributarias, por lo que un inapropiado manejo del entorno tributario por parte de los contribuyentes origina deficiencias tanto para el sujeto activo como para el contribuyente. El incumplimiento de los deberes formales tiene varias fuentes, enmarcadas en entornos tanto sociales, culturales, económicas, educativo, entre otros.

Dentro de las consecuencias de no aplicar una auditoría tributaria preventiva dentro de las empresas trae consigo multas, intereses, lo cual afectan la situación económica de la empresa, llevándolas en algunos casos al cierre de la misma.

El objetivo de la investigación es: “Analizar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”. Como mencionamos anteriormente la adecuada aplicación de una auditoría tributaria preventiva refuerza el cumplimiento de las obligaciones tanto sustanciales como formales el cual contribuye a cancelar los tributos, las rentas mensuales y a tener mayor rentabilidad a las empresas.

## **1.2. Delimitaciones del problema.**

### **1.2.1 Delimitación Espacial**

“Conocer y exponer claramente el límite que se fijará con respecto al tema de investigación” (Valderrama & Jaimes, 2019 p.218)

La presente investigación se realizará en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma.

### **1.2.2 Delimitación Temporal**

“Consiste en estudiar los fenómenos elegidos, solamente dentro de un rango de tiempo que puede ser años o décadas” (Valderrama & Jaimes, 2019 p.218)

El periodo que comprenderá nuestra investigación será el año 2021.

### **1.2.3 Delimitación Conceptual o Temática:**

“Se trata de escoger de forma argumentada cuáles serán los sectores objeto de análisis, así como de proporcionar definiciones para acotar su alcance” (Valderrama & Jaimes, 2019 p.218)

### **Auditoría tributaria preventiva**

Reyes (2015) nos dice que “Es aquella que se encarga de la revisión de los libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones antes de ser notificados por la SUNAT” (p.9).

### **Infracciones tributarias**

SUNAT (2021), nos dice que “Es todo acto u omisión que quebrante las normas tributarias, vale decir la violación de las obligaciones a las que esta afecto el contribuyente” (Art. 164°)

## **1.3. Formulación del Problema**

### **1.3.1 Problema general**

¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021?

### **1.3.2 Problemas específicos**

1. ¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y la omisión de pagos en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021?
2. ¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y las normas tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021?
3. ¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021?

## **1.4 Justificación de la investigación**

### **1.4.1 Justificación social**

Los principales beneficiarios con nuestra investigación serán las empresas de alquileres de maquinaria pesada ubicadas en el distrito de Tarma, la sociedad, los contadores, de la misma forma todas aquellas empresas que deseen aplicar nuestra investigación como materia de guía para prevenir cometer infracciones tributarias y así tener futuros inconvenientes con el ente superior SUNAT. Ya que, la auditoria tributaria preventiva, permite a las empresas evaluar su situación tributaria, verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y corregir los errores de manera voluntaria. Con esto también se beneficia la población en general porque el cumplimiento de las obligaciones tributarias es una herramienta fundamental para que el Estado pueda incrementar sus ingresos moderadamente, mejorar su relación con el ciclo macroeconómico, favoreciendo de esta manera a la sociedad.

### **1.4.2 Justificación teórica**

Desde la justificación teórica, la investigación va a generar reflexión y discusión relacionadas sobre la auditoria tributaria preventiva las infracciones tributarias, todo ello basado en los resultados, conclusiones y recomendaciones, las cuales son obtenidas durante el proceso de la investigación, ya que como manifiesta Reyes (2015) con respecto a la auditoría tributaria preventiva “Es aquella que se encarga de la revisión de los libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones antes de ser notificados por la SUNAT” (p.9). Es así que esta investigación está enfocada en las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Tarma, las cuales tienen que preocuparse antes de poder incurrir en infracciones tributarias que perjudiquen la rentabilidad de las empresas.

### **1.4.3 Justificación metodológica**

Metodológicamente nuestra investigación es desarrollada, teniendo como sustento al método científico, el cual será el pilar que contribuirá a la construcción de nuestros instrumentos de investigación, con un software SPSS, del cual se obtendrá la confiabilidad válida del instrumento mediante el Alpha de Cronbrach. Es así que los cuestionarios, son la consecuencia de la investigación, los cuales serán de gran apoyo los futuros investigadores.

## **1.5 Objetivos de la investigación**

### **1.5.1. Objetivo general**

Analizar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

1. Analizar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y la omisión de pagos en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.
2. Analizar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y las normas tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.
3. Analizar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)

##### 2.1.1 A nivel internacional.

Rodríguez y Rodríguez (2017), en la Universidad Piloto de Colombia, para optar el grado de maestro sustentaron la tesis: *“Propuesta Programa de Auditoría Tributaria para Empresas de Servicios Temporales de Empleo, Estudio de Caso Laboramos S.A.S”*, “Su objetivo de estudio fue: Presentar un programa de Auditoría Tributaria para Empresas de servicios temporales estudio de caso Laboramos S.A.S. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, el diseño de la investigación fue el no experiemental, la poblacion estuvo conformada por 30 empresas de servicios, encuestando de esta manera a 4 personas (gerente, administrador, contador, logistica), llegando a ser como muestra 120 sujetos de analisis. Su principal conclusión fue: la falta de un adecuado control interno y adopción de medidas de control fiscal frente al notable crecimiento que ha obtenido la compañía con el pasar los años pueden generar inconsistencias en los requisitos fiscales que normativamente se requieren como sustento en la presentación de impuestos, la interpretación errónea de las normas tributarias origina que las transacciones de la empresa tengan alto grado de contingencias tributarias”.

Ríos (2015), En la revista Scielo y sustentada en la Universidad Nacional de Mexico presentaron la investigación titulada *“Las infracciones tributarias en el sistema tributario Mexicano”*, “El objetivo fue, mejorar el cumplimiento de la obligacion tributaria con las portaciones requeridas en Mexico, de metodologia, descriptiva analitica, de diseño no experiemental, su población fueron las pequeñas empresas que no aportan mucho dinero al estado, concluyendo que: Las infracciones tributarias son cometidas por falta de



conocimiento y que al juntar a todas las empresas pequeñas, ellas deberían más dinero al estado que todas las empresas grandes”.

Asuad y Salazar (2016), para optar el título de abogado con el trabajo de grado en la Universidad Pontificia Universidad Javeriana Cali, presentaron la investigación ***“Las Infracciones Tributarias como Impedimentos para el Crecimiento de las Pymes en Colombia”***, “con el objeto de establecer las implicaciones de orden tributario que inciden de manera negativa en el desarrollo y sostenibilidad de las PYMES en Colombia, lo que impide su consolidación y permanencia en el tiempo, de manera formal, la metodología de su investigación fue de tipo descriptivo explicativo, de diseño no experimental, la población estuvo conformada por 20 Pymes, concluyendo que: es necesario plantear una reflexión en torno a la situación económica actual del país, la inminente reforma tributaria estructural que se avecina con el propósito de aliviar el déficit presupuestal que experimenta la Nación y por ende las consecuencias que además de las planteadas anteriormente, generan en las PYMES la carga tributaria que no tiene otra salida sino la tendencia al aumento”.

Figuroa (2015), La obtención del grado de Magíster en Tributación y Finanzas , sustentó en la Universidad de Guayaquil; la Tesis: ***“Las Infracciones Tributarias y su Efecto en las Recaudaciones del Servicio de Rentas Internas, Durante el Periodo 2007-2013.”***, “con el objetivo de analizar los montos generados por las infracciones tributarias en los recaudos del servicio de rentas internas durante el periodo 2007-2013, la metodología que empleo la cualitativa descriptiva, de diseño no experimental, la población conformada por 20 empresas, quien finalmente concluye que los ingresos por concepto de

tributos en el Ecuador cumplen una función importante encaminada al desarrollo socioeconómico del país”.

Soto (2015), para optar el título de especialista en Gestión Aduanera y Tributaria, sustentó en la Universidad José Antonio Paéz la tesis *“Plan estratégico tributario para optimizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones en materia de retenciones de impuesto sobre la renta para el contribuyente: Corporación QFC C.A”* “su objetivo de estudio fue implementar el plan estratégico para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de estudio. Para ello empleó a la metodología científica, cuyo nivel fue el descriptivo, de diseño no experimental, teniendo como sujetos de estudio a los 4 sujetos del departamento de impuestos de la empresa. Su principal conclusión que es necesario que la empresa revise la normatividad que se aplica al sector económico donde se desenvuelve mediante la ayuda del plan estratégico tributario”.

### **2.1.2. A nivel local y nacional**

Cabrera (2018), en la Universidad César Vallejo, para optar el título profesional de contador público, presentaron la investigación *“Auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de la Victoria, 2017”*. “Tuvo como objetivo determinar el nivel de relación entre la auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de la Victoria, la metodología aplicada fue; de tipo correlacional, diseño no experimental transversal con una población de 33 empresas textiles, la técnica empleada fue la encuesta. Concluye que se determinó la existencia de la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias por lo que el adecuado control supervisión y gestión de los procesos en la evaluación de evidencias son muy altas”.

Pomasoncco (2020) en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, para optar el grado académico de maestro en contabilidad con mención en tributación, mostro la investigación ***“Auditoría tributaria preventiva y su repercusión en los riesgos tributarios de las micro y pequeñas empresas constructoras del departamento de Ayacucho, 2019”*** “la siguiente investigación tuvo como objetivo general, analizar de qué manera la auditoría tributaria preventiva repercute en la disminución del riesgo tributario en las micro y pequeñas empresas del departamento de Ayacucho. La metodología aplicada fue diseño no experimental de tipo descriptivo cuantitativo y como técnica se utilizó la encuesta. La muestra fue de 21 trabajadores de las Mypes constructoras del departamento de Ayacucho, concluye que, con la existencia de una correlación entre las variables es decir la aplicación de una adecuada auditoría tributaria preventiva reduce positivamente los riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas constructoras del departamento de Ayacucho”.

Aliaga (2018), sustento en la Universidad de Huánuco, para optar el grado académico de maestra en ciencias contables con mención en auditoría y tributación, presento la investigación de tesis: ***“La Auditoría Tributaria Preventiva y las Sanciones Tributarias que Aplica la SUNAT a los Contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta en el Distrito de Huánuco, Periodo 2016”***. “Su objetivo general de estudio fue: Determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva reduce las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el Distrito de Huánuco, periodo 2016. Su investigación fue de diseño no experimental. La población para el presente estudio lo constituyen los 781 contribuyentes inscritos en el Registro Único del Contribuyente afectos al Régimen General del Impuesto a la Renta del Distrito de Huánuco. Su principal conclusión es: La Auditoría Tributaria Preventiva reduce

las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta”.

Yucra (2018), en la Universidad Peruana de Las Américas, para optar el grado de bachiller en ciencias contables y financieras ***“Planeamiento tributario para la prevención de infracciones tributarias de la empresa Transportes Francesca S.R.L. año 2017”***, “su objetivo de estudio fue: Determinar como el planeamiento tributario contribuye a la prevención de las infracciones tributarias. Para el logro de sus objetivos, empleo el método descriptivo, de diseño no experimental, cuya población fueron 15 gerentes de la empresa de transporte francesa SRL. Su principal conclusión arribadas es que, el 80% de los sujetos estudiados acepta al planeamiento tributario para prevenir las contingencias tributarias”.

Quispe (2017), en la Universidad Andina Del Cusco, para optar el título profesional de contador público, presento la investigación ***“Infracciones tributarias y su relación en la liquidez y rentabilidad de la empresa Proveedora del Sur EIRL. Periodo 2016”***. “Tuvo como objetivo determinar en qué medida las infracciones tributarias se relacionan con la liquidez y rentabilidad de la empresa proveedora del sur EIRL, la metodología utilizada fue de tipo de investigación fue correlacional de diseño descriptivo y de corte transversal la muestra fue de 18 trabajadores, concluyendo que, la empresa proveedora del Sur comete acciones que violentan las normas tributarias y sanciones lo cual reflejan en la baja liquidez y rentabilidad de la entidad”.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1 Variable 1: Auditoría tributaria preventiva**

#### **2.2.2.1. Definición**

Reyes (2015) nos dice que “Es aquella que se encarga de la revisión de los libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones antes de ser notificados por la SUNAT” (p.9).

Reyes (2015) refiere que “Para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria, es saludable para los deudores tributarios auditar su contabilidad que está relacionada con la determinación de la base imponible para el cálculo de los diferentes impuestos”.

Reyes (2015), refiere que “Con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, a su cargo y, así como también posibilitara la determinación de los derechos tributarios a su favor, y de ser el caso, para efectuar las correcciones y ajustes que sean necesarios, dentro del marco legal” (p.9).

Effio (2011) refiere que “Es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales” (p.132).

#### **2.2.2.2 Dimensiones**

##### **D1: Obligaciones formales**

SUNAT (2021) nos dice que

La obligación formal comprende prestaciones diferentes de la obligación de pagar impuesto; consiste en obligaciones instrumentales o deberes tributarios que tienen como objeto obligaciones de hacer o no hacer, con existencia jurídica propia, dirigidas a buscar el cumplimiento y la correcta determinación y recaudación de los tributos. (p.6).

**D2: Obligaciones sustanciales**

SUNAT (2021), refiere que “La obligación sustancial se origina al realizarse el presupuesto o los presupuestos previstos en la ley como generadores del impuesto y ella tiene por objeto el pago del tributo” (p.5).

**D3: Derechos tributarios**

SUNAT (2019), menciona que “El derecho tributario es un conjunto de normas que regula la recaudación, gestión y el control de los tributos impuestos a los contribuyentes por el estado” (p.4).

**Indicador**

1. Obligación de pagar impuestos
2. Cumplimiento y correcta determinación
3. Recaudación de los tributos
4. Presupuestos previstos en la ley
5. Impuesto
6. Pago del tributo
7. Normas
8. Recaudación
9. Tributos

**2.2.2 Variable 2: Infracciones tributarias****2.2.1.1. Definición**

SUNAT (2021), nos dice que “Es todo acto u omisión que quebrante las normas tributarias, vale decir la violación de las obligaciones a las que esta afecto el contribuyente” (Art. 164°).

Alva et al. (2019) menciona que “El artículo 164 del TUO del código tributario, Decreto Supremo N° 135-99-EF conceptualiza a la infracción tributaria como toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente título o en otras leyes o decretos legislativos” (p.9).

Alva et al. (2019) refiere que “Este establecimiento de infracciones y sanciones tributarias no es más que una manifestación de la potestad sancionadora que tiene el Estado facultades coercitivas, a fin de asegurar el cumplimiento de normas” (p.9).

#### **2.2.1.2. Dimensiones**

##### **D1: Omisión de pagos**

“Es la violacion de normas emitidas por el decreto legislativo, en el cual el contribuyente no paga sus impuestos causadas por actitudes egoistas manifestadas en deseos de riqueza y poder, porque se tiende a evadir a lo que estamos obligados ” (Código tributario, 2019, Art.121).

##### **D2: Normas Tributarias**

Código tributario (2019), refiere que “Son reglas que regulan la administración de los tributos, crean regulan y extinguen los impuestos que se deben pagar” (p.123).

##### **D3: Sanciones tributarias**

Código tributario (2019), nos dice que “Es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones tributarias (consecuencia de las infracciones). Podríamos decir que son los castigos que se imponen a los contribuyentes por la violación de las normas tributarias” (p.29).

#### **Indicador**

1. Pago de impuestos
2. Violación de normas

3. Decreto legislativo
4. Sistema tributario
5. Código tributario
6. Extinción de impuestos
7. Consecuencia jurídica
8. Incumplimiento de obligaciones tributarias
9. Castigos tributarios

### **2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)**

#### **Auditoría tributaria preventiva**

Verificación del cumplimiento de las obligaciones.

#### **Obligaciones formales**

Comprende prestaciones diferentes de la obligación de pagar impuestos.

#### **Obligaciones sustanciales**

También llamadas obligaciones principales.

#### **Derechos tributarios**

Conjunto de normas de la recaudación.

#### **Infracciones tributarias**

Omisión de una norma.

#### **Omisión de pagos**

Violación de una norma por no cumplir con las obligaciones.

#### **Normas tributarias**

Reglas que regulan la administración de los tributos.

#### **Sanciones tributarias**

Consecuencia por el incumplimiento de las obligaciones tributarias.



## CAPITULO III

### HIPÓTESIS

#### 3.1. Hipótesis general

Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.

#### 3.2 Hipótesis específicas

1. Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y la omisión de pagos en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.
2. Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y las normas tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.
3. Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.

#### 3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)

##### 3.3.1 Definición conceptual

##### **Variable 1: Auditoría tributaria preventiva**

Effio (2011), refiere que “Es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales” (p.132).

##### **Variable 2: Infracciones tributarias**

SUNAT (2021), nos dice que “Es todo acto u omisión que quebrante las normas tributarias, vale decir la violación de las obligaciones a las que esta afecto el contribuyente” (Art. 164°).

### 3.3.2 Operacionalización de las variables de Investigación:

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Escala de medición
<b>AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA</b>	Reyes (2015) nos dice que “Es aquella que se encarga de la revisión de los libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones antes de ser notificados por la SUNAT” para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria, es saludable para los deudores tributarios auditar su contabilidad que está relacionada con la determinación de la base imponible para el cálculo de los diferentes impuestos; con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, a su	<b>Obligaciones formales</b>	Obligación de pagar impuestos	Ordinal
			Cumplimiento y correcta determinación	
			Recaudación de los tributos	
		<b>Obligaciones sustanciales</b>	Presupuestos previstos en la ley	
			Impuesto	
			Pago del tributo	
		<b>Derechos tributarios</b>	Normas	
			Recaudación	
			Tributos	

	cargo y, así como también posibilitara la determinación de los derechos tributarios a su favor, y de ser el caso, para efectuar las correcciones y ajustes que sean necesarios, dentro del marco legal. (p.9)			
<b>INFRACCIONES TRIBUTARIAS</b>	SUNAT, (2021), menciona que “Es todo acto u omisión que quebrante las normas tributarias, vale decir la violación de las obligaciones a las que esta afecto el contribuyente” (Art. 164°).	<b>Omisión de pagos</b>	Pago de impuestos	Ordinal
			Violación de normas	
			Decreto legislativo	
		<b>Normas tributarias</b>	Sistema tributario	
			Código tributario	
			Extinción de impuestos	
		<b>Sanciones tributarias</b>	Consecuencia jurídica	
			Incumplimiento de obligaciones tributarias	
			Castigos tributarios	

## **CAPITULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1 Método de la Investigación.**

##### **4.1.1 Método general**

“El método general de la investigación será el método científico que, es el camino que seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo” (Sánchez y Reyes, 2009, p.23).

##### **4.1.2 Método específico**

“El método que se empleara en el estudio es analítico – deductivo, del enfoque cuantitativo, del paradigma positivista. Hipotético deductivo porque en el caso específico planteamos hipótesis de lo general a lo particular” (Carrasco 2016, p. 82).

#### **4.2 Tipo de la Investigación.**

“El tipo de la investigación será la Aplicada, llamada también constructivista o utilitaria, la cual se interesa por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven” (Sánchez y Reyes 2009 p.37).

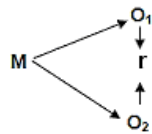
#### **4.3 Nivel de Investigación.**

“El nivel de la investigación será correlacional, porque asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población” (Hernández et al. 2010 p.93).

#### 4.4 Diseño de Investigación.

“El diseño general para es el no experimental, ya que podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (Hernández Sampieri y Mendoza Torres, 2018 p.174).

Se utilizó el diseño no experimental, transversal o transeccional - correlacional, porque son medidas en una sola ocasión, asimismo son observacionales porque solo permiten hacer comparación entre grupos, este caso nuestras variables de estudio.



Donde:

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Observación de la V.1.

O<sub>2</sub> = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

#### 4.5 Población y muestra.

##### 4.5.1 Población

La población para Carrasco (2016), nos dice que “Es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (p.236). Para lo cual la población estará conformada por 5 empresas de alquileres de maquinaria pesada ubicadas en el distrito de Tarma.

Tabla 1  
*Relación de empresas de alquiler de maquinaria pesada ubicadas en el distrito de Tarma*

N°	EMPRESA	Dirección
1	EMPRESA AGREGADOS SANTA CATALINA SAC.	Av. Manuel A. Odría Nro. 2147 Barrio Hualhuas Chico-Tarma
2	INTEQMIN EIRL	Jr., Inca Ripac 802 Tarma
3	LUCARBAL RENTA CAR	Av. Tahuantinsuyo N° 256, sede Tarma – Junín
4	SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A	Psje. plateros 102 sede Tarma
5	SERVICIOS DE INGENIERÍA SAC	Av. Monterrico Chico 121, Lima, sede Tarma 15039
<b>Total de 5 empresas</b>		

Nota: Según SUNAT

#### 4.5.2 Muestra

“El muestreo fue el no probabilístico el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación” (Hernández Sampieri y Mendoza Torres 2018, p.200). Por lo cual, nuestra investigación estuvo conformado por 34 trabajadores de las diferentes empresas de alquileres de maquinaria pesada.

Tabla 2  
*Empresas y trabajadores para la muestra*

N°	EMPRESA	Trabajadores	Total
1	EMPRESA AGREGADOS SANTA CATALINA SAC.	Gerente	1
		Contador	1
		Asistente contable	2
		Cajero	1
		Contratista	2
2	INTEQMIN EIRL	Gerente	1
		Contador	1
		Asistente contable	1

		Cajero	2
		Contratista	1
		Gerente	1
		Contador	1
3	LUCARBAL RENTA CAR	Asistente contable	2
		Cajero	2
		Contratista	1
		Gerente	1
		Contador	1
4	SERVICIOS DE INGENIERÍA SAC	Asistente contable	1
		Cajero	2
		Contratista	2
5	SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES S.A	Gerente	1
		Contador	1
		Asistente contable	2
		Cajero	1
		Contratista	2
<b>Total,</b>			<b>34</b>

Nota: Elaboración propia

#### 4.5.3 Criterios de inclusión y exclusión

En los criterios de inclusión, están todas empresas y sus trabajadores que involucran nuestro objetivo de investigación y que estén conectadas con nuestras variables de estudio.

Dentro de criterio de exclusión, están todos los trabajadores que no tienen nada que ver con nuestras variables de estudio ni con el objetivo de nuestra investigación.

#### 4.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

##### 4.6.1 Técnicas de Recolección de Datos.

“La técnica de recolección de datos fue la encuesta. Son los procedimientos y actividades que le permite al investigador obtener la información necesaria para dar cumplimiento al objetivo” (Hernández et al. 2010 p.427).

#### **4.6.2 Instrumentos de Recolección de Datos**

“El instrumento utilizado fue el cuestionario. Se basa en preguntas que pueden ser cerradas o abiertas, sus preguntas pueden ser auto administrados, entrevista personal o telefónica, vía internet y escala de actitudes, escalamiento tipo Likert, diferencial semántico” (Hernández et al. 2014 p.196).

#### **4.6.3 Validez y confiabilidad**

##### **4.6.2.1 Validación**

El instrumento fue revisado por tres expertos que tienen el grado de magister, el cual se muestra en el anexo 5.

##### **4.6.2.2 Confiabilidad**

La confiabilidad, la señalamos a continuación:

Variable 1: auditoría tributaria preventiva

Alfa de Cronbach                   ,977

Variable 2: infracciones tributarias

Alfa de Cronbach                   ,984

#### **4.7 Análisis y discusión de resultados**

##### **4.7.1 Análisis**

Se considera: el análisis descriptivo, el cual se representa en tablas y gráficos. Asimismo la estadística inferencial, sirvió para la contrastación de la hipótesis

##### **4.7.2 Discusión de resultados**

Para llegar a una buena discusión de resultados se recurrirá a la ayuda de los antecedentes.



#### 4.8 Aspectos éticos de la investigación

La presente investigación está basada por el código de ética para la investigación científica según los artículos:

- ✓ Reglamento de ética.
- ✓ Reglamento de investigación.
- ✓ Reglamento de grados y títulos de la facultad de CCAACC –UPLA Art. 3°.

#### Del CAPITULO I.

- ✓ La base legal del presente Reglamento es:
  - a) Constitución Política del Estado (Art. 18°)
  - b) Ley Universitaria N° 30220 (Cap. VI – Investigación)
  - c) Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 30220
- ✓ Art. 27°. Principios que rigen la actividad investigativa - Reglamento de grados y títulos de la facultad de CCAACC -UPLA
- ✓ Art. 28°. Normas de comportamiento ético de quienes investigan- Reglamento de grados y títulos de la facultad de CCAACC -UPLA
- ✓ Art. 37°. En la redacción de los Proyectos de Investigación, informes e informe final se utilizarán obligatoriamente los estilos de redacción científica de la forma siguiente:
  - a. Estilo de la norma APA para Ciencias Sociales.
- ✓ Art. 38°. Si alguno de los docentes dictaminadores descubriera que en la elaboración de la tesis hubiera incurrido en plagio, u otro hecho de gravedad se someterá al interesado a proceso administrativo, suspendiéndose el trámite. En caso de establecerse responsabilidad, se actuará conforme a Ley.

## CAPITULO V

### RESULTADOS

#### 5.1 Descripción de resultados

Si  $N < 50$  entonces usamos Shapiro-Wilk

$H_0$ : La distribución es normal

$H_1$ : La distribución no es normal

Tabla 3

*Prueba de normalidad*

	<b>Pruebas de normalidad</b>					
	<b>Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup></b>			<b>Shapiro-Wilk</b>		
	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
Auditoría tributaria preventiva	,180	34	,007	,882	34	,002
Infracciones tributarias	,161	34	,025	,899	34	,004

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Elaboración Propia

Acorde a la prueba Kolmogórov-Smirnov, el cual nos menciona que se utilizará el estadístico Rho de Spearman, por ser una prueba normal.

#### 5.1.2 Análisis de resultados

Tabla 4

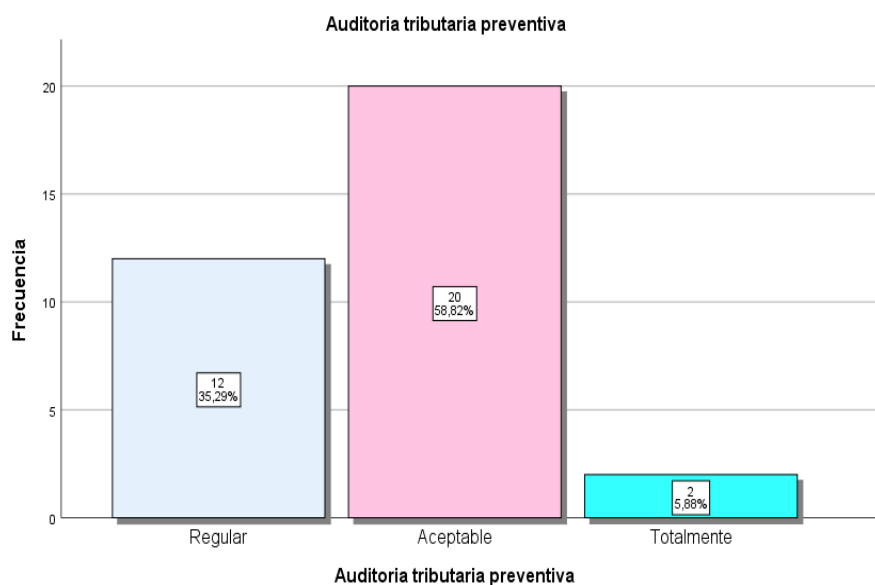
*Variable auditoría tributaria preventiva*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido Regular	12	35,3
Aceptable	20	58,8
Totalmente	2	5,9
Total	34	100,0

Nota: SPSS 25

Interpretación: Los 34 encuestados el 59% siendo la mayoría de los encuestados mencionaron tener un conocimiento aceptable con referente a la auditoría tributaria preventiva.

Figura 1  
Variable auditoría tributaria preventiva



Nota: IBM 25

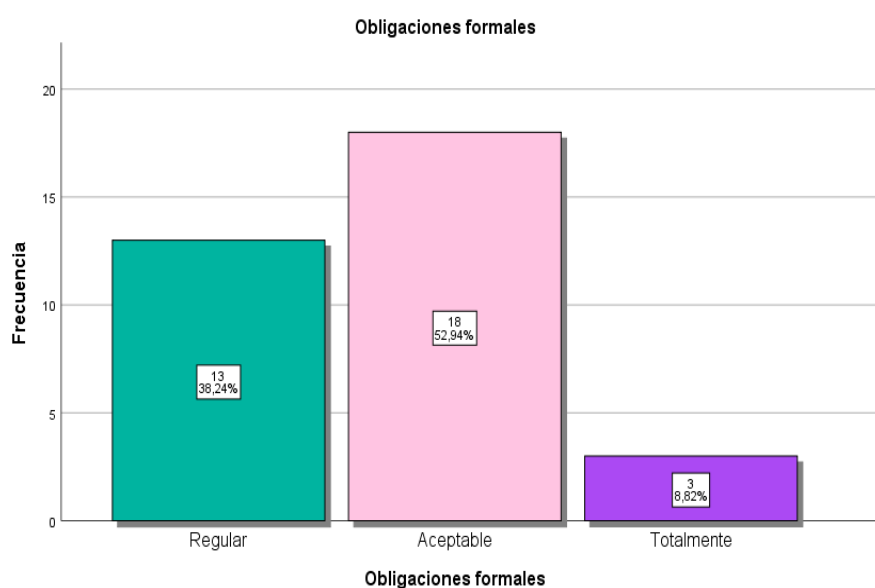
Tabla 5  
Dimensión obligaciones formales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Regular	13	38,2
	Aceptable	18	52,9
	Totalmente	3	8,8
	Total	34	100,0

Nota: SPSS 25

Interpretación: Consideramos que para el 53% de los encuestados mencionaron tener un conocimiento aceptable sobre las obligaciones formales.

Figura 2  
Dimensión obligaciones formales



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

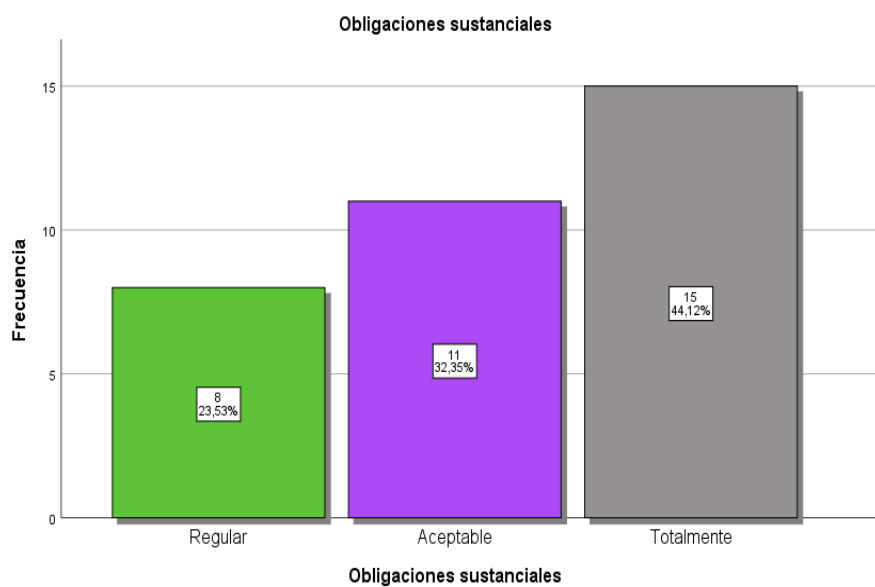
**Tabla 6**  
*Dimensión obligaciones sustanciales*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido Regular	8	23,5
Aceptable	11	32,4
Totalmente	15	44,1
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>100,0</b>

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

Interpretación: Consideramos que el 44% quienes llegan a ser la mayoría de los encuestados por estar conformado por 15 personas, los cuales mencionaron tener un conocimiento total sobre las obligaciones sustanciales con respecto a las infracciones tributarias.

**Figura 3**  
*Dimensión obligaciones sustanciales*



Nota: SPSS 25

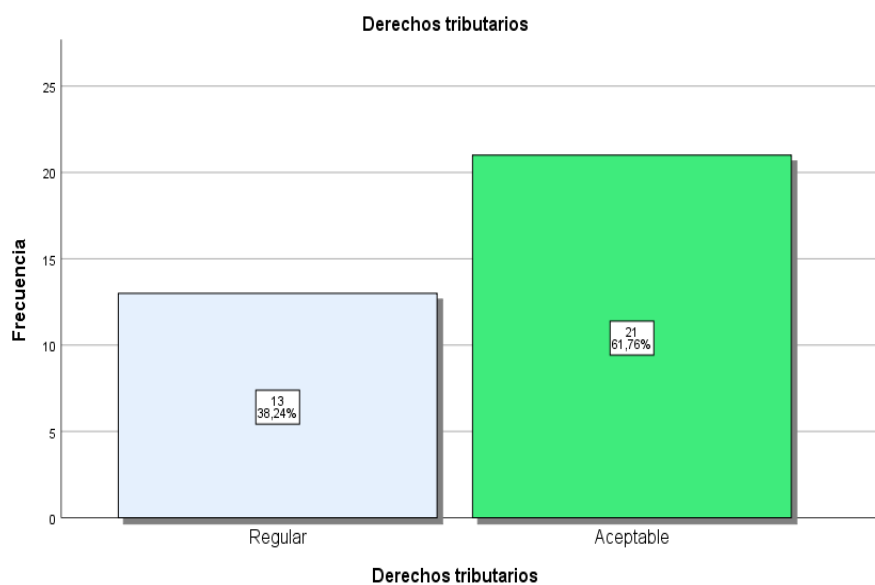
**Tabla 7**  
*Dimensión derechos tributarios*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Regular	13	38,2
	Aceptable	21	61,8
	Total	34	100,0

Nota: IBM 25

Interpretación: El 62% llegando a ser la mayoría de los encuestados se evidencio que manifestaron tener un conocimiento aceptable sobre los derechos tributarios con respecto a las infracciones y sanciones.

Figura 4  
Dimensión derechos tributarios



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

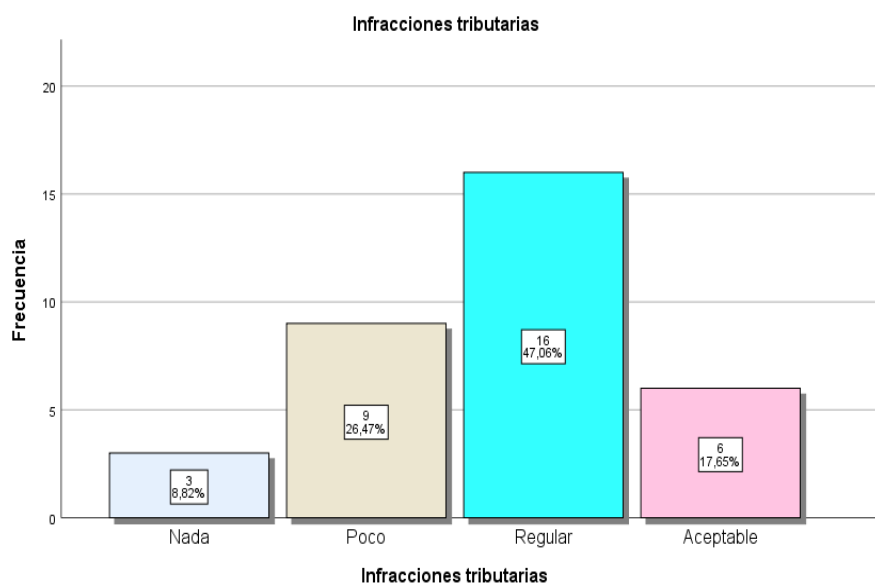
Tabla 8  
Variable infracciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nada	3	8,8
	Poco	9	26,5
	Regular	16	47,1
	Aceptable	6	17,6
	Total	34	100,0

Nota: SPSS 25

Interpretación: Se considero que el 47% quienes representan ser la mayoría de los encuestados, ostentaron tener un conocimiento regular sobre las infracciones tributarias con respecto a la auditoria tributaria preventiva.

Figura 5  
Variable infracciones tributarias



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

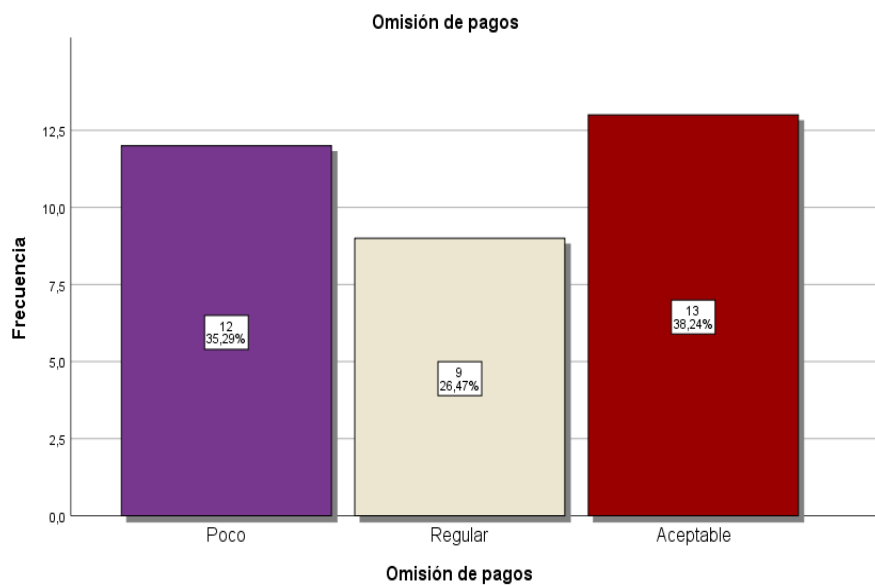
Tabla 9  
Dimensión omisión de pagos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Poco	12	35,3
	Regular	9	26,5
	Aceptable	13	38,2
	Total	34	100,0

Nota: SPSS 25

Interpretación: Con los 34 encuestados se pudo constatar que la mayoría de los encuestados mencionaron tener un conocimiento aceptable sobre la omisión de pagos, con referente a la auditoría tributaria preventiva.

Figura 6  
Dimensión omisión de pagos



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

Tabla 10  
Dimensión normas tributarias

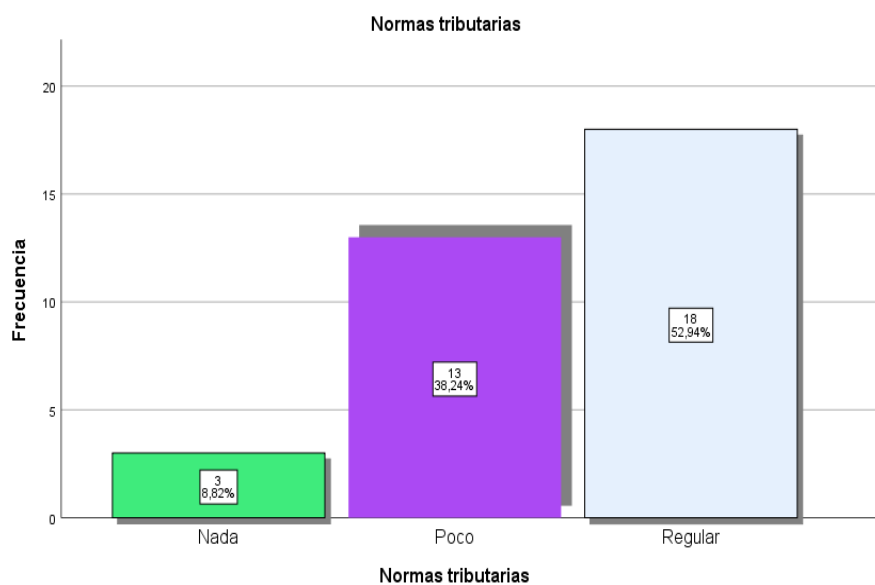
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nada	3	8,8
	Poco	13	38,2
	Regular	18	52,9
	Total	34	100,0

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

Interpretación: De los 34 encuestados el 53% quienes llegaron a ser la mayoría de los encuestados, manifestaron tener un conocimiento regular sobre las normas tributarias respecto a la auditoría tributaria preventiva.



Figura 7  
Dimensión normas tributarias



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

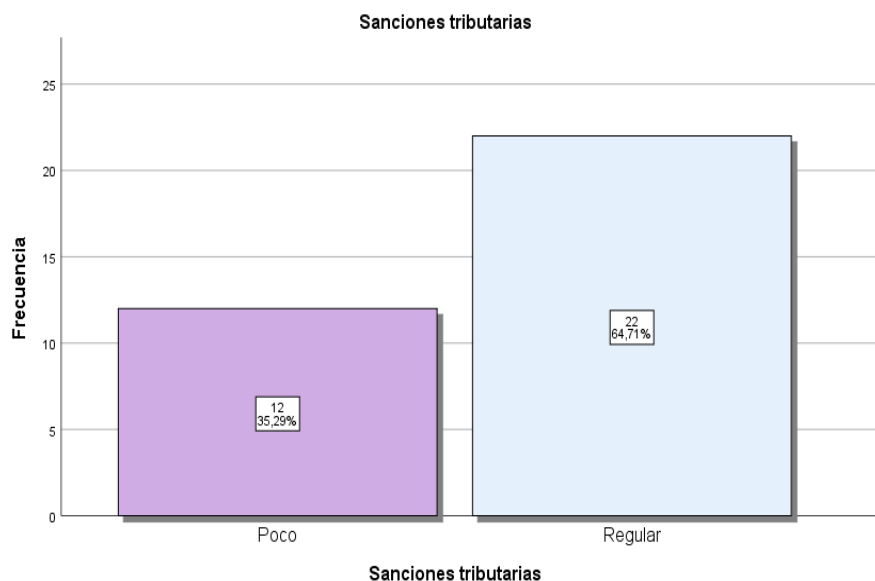
Tabla 11  
Dimensión sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Poco	12	35,3
	Regular	22	64,7
	Total	34	100,0

Nota: IBM 25

Interpretación: Según la tabla 11, se pudo verificar que la mayoría de los encuestados manifestaron, tener un conocimiento regular sobre las sanciones tributarias con respecto a la auditoría tributaria preventiva .

Figura 8  
Dimensión sanciones tributarias



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

## 5.2 Contrastación de hipótesis

Tabla 12  
Escala de correlación

-1	Relación negativa grande y perfecta
(-0,9 a -0,99)	Relación negativa muy alta
(-0,7 a -0,89)	Relación negativa alta
(-0,4 a -0,69)	Relación negativa moderada
(-0,2 a -0,39)	Relación negativa baja
(-0,01 a -0,19)	Relación negativa muy baja
0	Nula
(0,0 a 0,19)	Relación positiva muy baja
(0,2 a 0,39)	Relación positiva baja
(0,4 a 0,69)	Relación positiva moderada
(0,7 a 0,89)	Relación positiva alta
(0,9 a 0,99)	Relación positiva muy alta
1	Relación positiva grande y perfecta

### 5.2.1 Hipótesis General

**H<sub>G</sub>:** “Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”.

**H<sub>0</sub>:** “No Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** “Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 13

*Correlación entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias*

Correlaciones			Auditoría tributaria preventiva	Infracciones tributarias
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000 .	-,993** ,000
	Infracciones tributarias	N	34 -,993**	34 1,000
			,000 34	. 34

Nota: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** Dado que  $\rho = 0.000 < 0,05$  rechazar  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ : Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021. Consiguientemente se observa una correlación negativa muy alta con un “r” = -0,993, lo cual nos permite aseverar que, mientras se realice una auditoría tributaria preventiva, habrá una disminución de las infracciones tributarias para la empresa.

## 5.2.2 Hipótesis Específicas

### Hipótesis Específica 1

**H<sub>G</sub>:** “Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y la omisión de pagos en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”.

**H<sub>0</sub>:** “No Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y la omisión de pagos en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** “Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y la omisión de pagos en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 14

*Correlación entre la auditoría tributaria preventiva y la omisión de pagos*

		<b>Correlaciones</b>		
			<b>Auditoria tributaria preventiva</b>	<b>Omisión de pagos</b>
Rho de Spearman	Auditoria tributaria preventiva	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	-,985**
	Omisión de pagos		-	1,000
		N	34	34

Nota: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** Dado que  $\rho = 0.000 < 0,05$  rechazar  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ : Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y la omisión de pagos en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021. Es así que podemos mencionar que con el estadístico Rho de Spearman se confirmó la correlación negativa de un -0,985, lo

que nos permite confirmar que, mientras se realice una adecuada auditoría tributaria preventiva, habrá menos omisiones de pagos por parte de las empresas.-

### Hipótesis Especifica 2

**H<sub>G</sub>:** “Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y las normas tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”.

**H<sub>o</sub>:** “No Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y las normas tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”.

**H<sub>o</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** “Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y las normas tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”.

**H<sub>o</sub>:**  $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 15

*Correlación entre la auditoría tributaria preventiva y las normas tributarias*

Correlaciones			Auditoría tributaria preventiva	Normas tributarias
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coefficiente de correlación	1,000	-,984**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	34	34
	Normas tributarias	Coefficiente de correlación	-,984**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	34	34

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** Dado que  $\rho = 0.000 < 0,05$  rechazar  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ : Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y las normas tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021. Consiguientemente se observa una correlación negativa muy alta con un “ $r$ ” = -0,984, lo cual nos permite aseverar que, mientras se realice una auditoría tributaria preventiva, habrá una buena aplicación de las normas tributarias.”

### **Hipótesis Especifica 3**

**H<sub>G</sub>:** “Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”.

**H<sub>0</sub>:** “No Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho=0$

**H<sub>1</sub>:** “Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma – 2021”.

**H<sub>0</sub>:**  $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 16  
*Correlación entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias*

Correlaciones			Auditoría tributaria preventiva	Sanciones tributarias
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	-,969**
	Sanciones tributarias	N	,000	,000
			34	34
			-,969**	1,000
			,000	.
			34	34

Nota: Elaboración propia SPSS25

**Interpretación:** Dado que  $\rho = 0.000 < 0,05$  rechazar  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ : Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada de Tarma. Seguidamente se evidencia una correlación negativa de un 0,969, de los que podemos mencionar que, mientras se realice una adecuada auditoría tributaria preventiva, habrá menos sanciones tributarias dentro de las empresas..”

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Se ha demostrado con la investigación que la realización de una auditoría tributaria preventiva coadyuva a que las empresas se vean envueltas en temas tributarios con el ente recaudador (SUNAT).

Es así que se obtuvo los siguientes resultados, los cuales fueron obtenidos de la encuesta realizada a los sujetos de análisis mostrados dentro de la muestra.

Con los resultados que se obtuvo dentro de la investigación se pudo demostrar la correlación entre las variables de estudio con un Rho de Spearman de  $-0,993$ , de lo que podemos mencionar que, mientras se realice una auditoría tributaria preventiva, habrá una disminución de las infracciones tributarias beneficiando así a las empresas. Tal resultado es corroborado con la investigación de, (Cabrera, 2018) quien sustentó la tesis titulada “Auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de la Victoria, 2017” “Tuvo como objetivo determinar el nivel de relación entre la auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de la Victoria, la metodología aplicada fue; de tipo correlacional, diseño no experimental transversal con una población de 33 empresas textiles, la técnica empleada fue la encuesta. Concluye que se determinó la existencia de la relación entre la auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias por lo que el adecuado control supervisión y gestión de los procesos en la evaluación de evidencias son muy altas”. Asimismo se relaciona con la investigación de Pomasoncco, (2020) quien sustentó la tesis “*Auditoría tributaria preventiva y su repercusión en los riesgos tributarios de las micro y pequeñas empresas constructoras del departamento de Ayacucho, 2019*”, “concluye que, con la existencia de una correlación entre las variables es decir la aplicación de una adecuada auditoría tributaria preventiva reduce positivamente los riesgos



tributarios en las micro y pequeñas empresas constructoras del departamento de Ayacucho”. Ya que ambas investigaciones tienen nuestras variables de estudio, y por consiguiente persiguen el mismo objetivo de nuestra investigación que es establecer la relación que existe entre ambas variables. Es así que estas investigaciones se relacionan con la nuestra porque buscan determinar la relación que existe entre ambas variables, tal como lo mencionan dentro de su metodología y la conclusión, por ello es fundamental la realización de una auditoría tributaria preventiva ya que como menciona Effio (2011) “Es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales” (p.132). Facilitando así el cumplimiento de las mismas a fin de no incurrir en infracciones tributarias, y verse envueltos en temas tributarios por ente recaudador SUNAT.

La variable 1, mediante la tabla 7, se observó que el 60% llegando a ser la mayoría de los encuestados manifestaron conocer de manera aceptable la auditoría tributaria preventiva, ya que es un mecanismo útil para reducir los riesgos tributarios antes de la determinación del impuesto a la renta anual. En relación a la variable 2, sobre los resultados según la tabla 11 gráfico 5, se pudo observar que, de los 34 encuestados el 47,1% (16) mencionaron tener un conocimiento regular, es decir que casi seguido comenten omisión de las normas tributarias dentro de las empresas. Dicho resultado es corroborado con la investigación de, Aliaga, (2018), quien sustentó en la Universidad de Huánuco la tesis: “La Auditoría Tributaria Preventiva y las Sanciones Tributarias que Aplica la SUNAT a los Contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta en el Distrito de Huánuco, Periodo 2016”. “Su principal conclusión es: La Auditoría Tributaria Preventiva reduce las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta”.

Como ya se mencionó anteriormente Reyes (2015) menciona que “La auditoria tributaria preventiva, es un proceso netamente preventivo, es decir, el conocimiento anticipado de hechos, circunstancias y situaciones que deben resolverse de la mejor forma para evitar posibles errores, que de no ser corregidos a tiempo podrían ocasionar graves problemas con la Administración Tributaria (SUNAT)”. En consecuencia, la auditoria tributaria preventiva tendrá como objetivo advertir a las empresas que se estén auditando sobre las posibles infracciones tributarias que se hayan cometido y que serán detectadas cuando la entidad pública realice la fiscalización tributaria provocando que la empresa sea sancionada.

## CONCLUSIONES

1. Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021. Consiguientemente se observa una correlación negativa muy alta con un “r” = -0,993, lo cual nos permite aseverar que, mientras se realice una auditoría tributaria preventiva, habrá una disminución de las infracciones tributarias para la empresa.
2. Existe relación indirecta de la auditoría tributaria y la omisión de pagos en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021. Consiguientemente se observa una correlación negativa muy alta con un “r” = -0,985, lo cual nos permite aseverar que, mientras se realice una adecuada auditoría tributaria preventiva dentro de la empresa, existirá menos omisión de pagos por parte de la empresa.
3. Mediante el estadístico Rho de Spearman se confirmó la relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y las normas, mediante un -0,984, lo que representa una relación negativa muy alta.
4. Con la ayuda del estadístico Rho de Spearman se determinó la relación indirecta que existe entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias dentro de las empresas de alquiler de maquinaria pesada ubicadas en Tarma, con un -0,969.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la gerencia general contratar los servicios de empresas auditoras o a un auditor independiente especialista en temas tributarios para que realice auditoría tributaria preventiva en la empresa para no incurrir en infracciones tributarias. Asimismo, se sugiere la publicidad de los resultados, para que otras empresas vean la importancia de la auditoría tributaria preventiva.
2. Se recomienda a la gerencia general establecer los procesos de control interno sobre sus obligaciones tributarias, verificando y controlando el cumplimiento de las mismas. Seguidamente, se sugiere a los trabajadores de las empresas, especialmente al área de contabilidad, perfeccionar las habilidades o destrezas a fin de incrementar el desempeño de sus actividades, actualizándose y capacitándose frente a las normas tributarias.
3. Se sugiere al gerente fijar un presupuesto para la contratación de profesionales que tengan conocimiento sobre las normas tributarias, para así no incidir en infracciones. Consecuentemente, se sugiere mejorar los métodos de investigación a aquellos futuros investigadores.
4. Se recomienda al área de contabilidad regularizar voluntariamente las infracciones cometidas en el periodo anterior, antes de que SUNAT realice una auditoría tributaria y las multas e intereses sean elevadas. Se sugiere a las empresas de alquiler de maquinarias pesadas del distrito de Tarma, tener cuidado con las consecuencias de no aplicar dichos resultados de manera correcta.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aliaga, M. L. Y. (2018). La Auditoría Tributaria Preventiva y las Sanciones Tributarias que Aplica la Sunat a los Contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta en el Distrito de Huánuco, Periodo 2016 [Universidad de Huánuco]. [http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/942/T047\\_70294850M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/942/T047_70294850M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alva, M. M., Reyes, P. V. R., Luque, L. L. V., Basilio, P. C., Uribe, E. J., & Aguado, L. D. A. (2019). Manual de infracciones y sanciones tributarias (1°). Instituto Pacifico S.A.C.
- Codigo tributario, n.º Ar. 166º (2007).
- Asuad, G. I., & Salazar, C. J. J. (2016). Las Cargas Tributarias como Impedimentos para el Crecimiento de las Pymes en Colombia [PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI]. [http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8549/Cargas\\_tributarias\\_impedimentos.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8549/Cargas_tributarias_impedimentos.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cabrera, C., Lady D. (2018). "Auditoria tributaria y las infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2017". Universidad Cesar Vallejo.
- Carrasco, D. S. (2016a). Metodología de la investigación científica (2da ed.). San Marcos.
- Carrasco, D. S. (2016b). Metodología de la Investigación Científica (Décima). San Marcos E.I.R.L.
- Centrangolo, O., & Gómez, S., Jun C. (2016). Tributación en América Latina (COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE).
- Effio Pereda, F. (2011). Manual de auditoría tributaria: Planeamiento, ejecución, informe, caso práctico integral (1. ed). Entrelíneas. Lima Perú
- Figuroa, S. C. M. (2015). Las Sanciones Tributarias y su Efecto en las Recaudaciones del Servicio de Rentas Internas, Durante el Periodo 2007-2013 [Universidad de Guayaquil].

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8318/1/TESIS%20para%20imprimirla4-SEPT-2015.pdf>

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2010). Metodología de la investigación (5a ed). McGraw-Hill.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista, L. P., Méndez, V. S., & Mendoza, T. C. P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Education.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. MCGRAW-HILL.

Pomasoncco, G. J. (2020). AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU REPERCUSIÓN EN LOS RIESGOS TRIBUTARIOS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, 2019. UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE.

Quispe, C. F. (2017). Infracciones tributarias y su relación en la liquidez y rentabilidad de la empresa Provedora del Sur EIRL. Periodo 2016 [Universidad Andina del Cusco]. <http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1590/1/RESUMEN.pdf>

Reyes, P. M. (2015). Auditoria Tributaria (3°).

Ríos, G. G. (2015). Las infracciones tributarias en el sistema tributario mexicano. Universidad Nacional Autónoma de México.

Rodríguez, S. D. P., & Rodríguez, Y. M. (2017). Propuesta Programa de Auditoria Tributaria para Empresas de Servicios Temporales de Empleo, Estudio de Caso Laboramos S.A.S [Universidad Piloto de Colombia]. <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00004018.pdf>

Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009). Metodología y diseños en la investigación científica. Visión Universitaria.

Soto, H. M. (2015). “Plan estratégico tributario para optimizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones en materia de retenciones de impuesto sobre la renta para el contribuyente: Corporación QFC C.A”. Universidad José Antonio Paéz.

SUNAT. (2019). Derechos tributarios. <https://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/carta-derechos.pdf>

SUNAT. (2021a). Obligaciones Tributarias. SUNAT. <https://contatek.pe/obligaciones-tributarias-con-sunat/>

SUNAT, n.º TITULO I: Infracciones Sanciones y Delitos (2021).

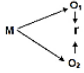
Valderrama, M. S., & Jaimes, V. C. (2019). El desarrollo de la tesis (1º). San Marcos E.I.R.L.

Yucra, S. H. (2018). Planeamiento tributario para la prevención de contingencias tributarias de la empresa Transportes Francesca S.R.L. año 2017. Universidad Peruana las Américas.

## **Anexos**



### Anexo 1: Matriz de Consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	variables	Metodología
¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021?	Analizar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.	Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.	<b>Variable 1:</b> <b>Auditoría tributaria preventiva</b> D1: Obligaciones tributarias D2: Obligaciones sustanciales D3: Obligaciones Formales  <b>Variable 2:</b> <b>Infracciones tributarias</b> D1: Omisión de pagos D2: Normas tributarias	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Método:</b> Científico. <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Nivel:</b> Correlacional <b>Diseño de Investigación General:</b> no experimental <b>Específico: correlacional</b>   <p>Donde:            M = Muestra            O<sub>1</sub> = Observación de la V. 1.            O<sub>2</sub> = Observación de la V. 2            r = Correlación entre dichas variables.</p>
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas		
¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y la omisión de pagos en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021?	Analizar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y la omisión de pagos en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.	Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y la omisión de pagos en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.		
¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y las normas tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021?	Analizar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y las normas tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.	Existe relación indirecta entre la auditoría tributaria preventiva y las normas tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.		

esquema:

**Población:** La población se da en base a las 5 empresas de alquiler de maquinaria pesada ubicadas en el distrito de Tarma.

**Muestra:** Tipo no probabilístico para lo cual serán 34 trabajadores de las empresas de alquiler de maquinaria pesada

<p>¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021?</p>	<p>Analizar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.</p>	<p>Existe relación directa entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de alquileres de maquinaria pesada del distrito de Tarma - 2021.</p>	<p>D3: Sanciones tributarias</p>	<p><b>Técnicas:</b> Encuesta.  <b>Instrumentos:</b> cuestionario.  Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos:  <b>Estadística descriptiva:</b> Medidas de tendencia central y dispersión.  <b>Estadística inferencial:</b>  El estadístico Rho de Spearman</p>
--	--	--	----------------------------------	--

**Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables**

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Escala de medición
<p><b>AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA</b></p>	<p>Reyes (2015) nos dice que Es aquella que se encarga de la revisión de los libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria, es saludable para los deudores tributarios auditar su contabilidad que está relacionada con la determinación de la base imponible para el cálculo de los diferentes impuestos; con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, a su</p>	<p><b>Obligaciones formales</b> SUNAT (2021) nos dice que La obligación formal comprende prestaciones diferentes de la obligación de pagar impuesto; consiste en obligaciones instrumentales o deberes tributarios que tienen como objeto obligaciones de hacer o no hacer, con existencia jurídica propia, dirigidas a buscar el cumplimiento y la correcta determinación y recaudación de los tributos. (p.6)</p>	Obligación de pagar impuestos	Ordinal
		Cumplimiento y correcta determinación		
		Recaudación de los tributos		
		<p><b>Obligaciones sustanciales</b> SUNAT (2021) refiere que La obligación sustancial se origina al realizarse el presupuesto o los presupuestos previstos en la ley como generadores del impuesto y ella tiene por objeto el pago del tributo. (p.5)</p>	Presupuestos previstos en la ley	
		Impuesto		
		Pago del tributo		
		<p><b>Derechos tributarios</b> SUNAT (2021), menciona que “El derecho tributario es un conjunto de normas que regula la recaudación, gestión y el control de los tributos impuestos a los contribuyentes por el estado” (p.1).</p>	Normas	
		Recaudación		
		Tributos		

	cargo y, así como también posibilitara la determinación de los derechos tributarios a su favor, y de ser el caso, para efectuar las correcciones y ajustes que sean necesarios, dentro del marco legal. (p.9)			
--	---	--	--	--

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Escala de medición
<b>INFRACCIONES TRIBUTARIAS</b>	SUNAT, (2021), menciona que “Es todo acto u omisión que quebrante las normas tributarias, vale decir la violación de las obligaciones a las que esta afecto el contribuyente” (Art. 164°).	<b>Omisión de pagos</b> “Es la violación de normas emitidas por el decreto legislativo, en el cual el contribuyente no paga sus impuestos causados por actitudes egoístas manifestadas en deseos de riqueza y poder, porque se tiende a evadir a lo que estamos obligados” (Código tributario, 2019, Art.121).	Pago de impuestos	Ordinal
			Violación de normas	
			Decreto legislativo	
		<b>Normas tributarias</b> Código tributario (2019), menciona que “Son reglas que regulan la administración de los tributos, crean regulan y extinguen los impuestos que se deben pagar” (p. 123)	Sistema tributario	
			Código tributario	
			Extinción de impuestos	

		<p><b>Sanciones tributarias</b>  Código tributario (2019), ostenta que “Es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones tributarias (consecuencia de las infracciones). Podríamos decir que son los castigos que se imponen a los contribuyentes por la violación de las normas tributarias” (p. 29).</p>	Consecuencia jurídica	
			Incumplimiento de obligaciones tributarias	
			Castigos tributarios	

### Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

Variables	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Ítems	Escala de Likert
<b>V1: Auditoria tributaria preventiva</b>	<b>Obligaciones formales</b>	Obligación de pagar impuestos	¿Sabe Ud., si se realiza auditoria tributaria preventiva dentro de la empresa donde usted labora?	1	1: Nada 2: Poco 3: Regular 4: Aceptable 5: Totalmente
			¿En la empresa donde usted labora existe la adecuada responsabilidad de cumplir con la obligación de pagar impuestos?	2	
		Cumplimiento y correcta determinación	¿Ustedes realizan gastos destinados en inversiones que no sean del concepto de la empresa?	3	
			¿Cree Ud., que la empresa cumple con sus obligaciones formales?	4	
		Recaudación de los tributos	¿Considera usted que los documentos de declaración son veraces?	5	
			¿Ud., sabe a dónde se destina la recaudación de los tributos?	6	
	<b>Obligaciones sustanciales</b>	Presupuestos previstos en la ley	¿Sabe Ud., si la empresa donde labora pago sus impuestos a tiempo?	7	
			¿Cree Ud., que la empresa donde labora cumple con el pago de sus impuestos de acuerdo a la ley?	8	
		Impuesto	¿Cree usted que la empresa donde labora conserva la información necesaria para prevenir inconvenientes con la SUNAT?	9	
			¿Cree Ud., que la determinación de la renta mensual perjudica a la empresa?	10	
		Pago del tributo	¿En qué medida considera usted que se cumplen las órdenes recibidas por la autoridad administrativa?	11	
			¿Para Ud., se registran las operaciones contables de manera correcta?	12	
	<b>Derechos tributarios</b>	Normas	¿En qué medida ustedes entregan los comprobantes de pago a sus clientes?	13	
			¿Sabe cuáles son las normas que amparan al contribuyente?	14	
		Recaudación	¿Considera usted que los libros contables que llevan están actualizados?	15	

			¿Usted cree que los libros contables deben ser revisados de manera anual por la SUNAT?	16	
		Tributos	¿Considera usted que todos los pagos son efectuados de la manera correcta?	17	
			¿Considera usted que se realizan todos los pagos a tiempo?	18	

Variable	Dimensión	Indicador	Preguntas	Ítem	Escala de Likert
<b>V2: Infracciones tributarias</b>	<b>Omisión de pagos</b>	Evasión del pago de impuestos	¿Sabe usted cuales son las infracciones tributarias que considera la SUNAT?	1	1: Nada 2: Poco 3: Regular 4: Aceptable 5: Totalmente
			¿En qué medida considera usted que la empresa donde labora ha evadido el pago de los impuestos?	2	
		Violación de normas	¿Considera usted que la violación de normas es sancionada por la SUNAT?	3	
			¿En qué medida considera usted que la violación a las normas es sancionada severamente?	4	
		Decreto legislativo	¿Sabe Ud., cuáles son las infracciones tributarias emitidas por el decreto legislativo que más perjudican a su empresa?	5	
			¿En qué medida conoce usted lo planteado en el decreto legislativo?	6	
	<b>Normas tributarias</b>	Sistema tributario	¿En su opinión el sistema tributario emite normas claras y fáciles de entender?	7	
			¿En qué medida cree usted que las normas tributarias deberían cambiar a favor del contribuyente?	8	
		Código tributario	¿Sabe Ud., lo estipulado en el código tributario?	9	
			¿Conoce usted los beneficios para su empresa planteados en el código tributario?	10	
		Extinción de impuesto	¿En qué medida conoce usted que un impuesto se puede extinguir?	11	
	¿Sabe usted si la extinción del impuesto lo mencionan las normas tributarias?		12		
	<b>Sanciones tributarias</b>	Consecuencia jurídica	¿En qué medida conoce usted las consecuencias jurídicas a las que está expuesto por cometer infracciones tributarias?	13	
			¿Cree usted que las consecuencias jurídicas perjudicarían gravemente el crecimiento de su empresa?	14	
		Incumplimiento de	¿Sabe usted cual es la sanción por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?	15	



		obligaciones tributarias	¿En qué medida cree usted que está cumpliendo con todas sus obligaciones?	16	
		Castigos tributarios	¿La empresa donde usted labora alguna vez ha sido castigada tributariamente?	17	
			¿Conoce usted cuales son los castigos tributarios y a cuánto ascienden?	18	

#### Anexo 4: Instrumento de investigación

##### Variable: Auditoría tributaria preventiva

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

N°	Preguntas	Totalmente	Aceptable	Regular	Poco	Nada
<b>Obligaciones formales</b>						
01	¿Sabe Ud., si se realiza auditoria tributaria preventiva dentro de la empresa donde usted labora?					
02	¿En la empresa donde usted labora existe la adecuada responsabilidad de cumplir con la obligación de pagar impuestos?					
03	¿Ustedes realizan gastos destinados en inversiones que no sean del concepto de la empresa?					
04	¿Cree Ud., que la empresa cumple con sus obligaciones formales?					
05	¿Considera usted que los documentos de declaración son veraces?					
06	¿Ud., sabe a dónde se destina la recaudación de los tributos?					
<b>Obligaciones sustanciales</b>						

07	¿Sabe Ud., si la empresa donde labora pago sus impuestos a tiempo?					
08	¿Cree Ud., que la empresa donde labora cumple con el pago de sus impuestos de acuerdo a la ley?					
09	¿Cree usted que la empresa donde labora conserva la información necesaria para prevenir inconvenientes con la SUNAT?					
10	¿Cree Ud., que la determinación de la renta mensual perjudica a la empresa?					
11	¿En qué medida considera usted que se cumplen las órdenes recibidas por la autoridad administrativa?					
12	¿Para Ud., se registran las operaciones contables de manera correcta?					
<b>Derechos tributarios</b>						
13	¿En qué medida ustedes entregan los comprobantes de pago a sus clientes?					
14	¿Sabe cuáles son las normas que amparan al contribuyente?					
15	¿Considera usted que los libros contables que llevan están actualizados?					
16	¿Usted cree que los libros contables deben ser revisados de manera anual por la SUNAT?					
17	¿Considera usted que todos los pagos son efectuados de la manera correcta?					
18	¿Considera usted que se realizan todos los pagos a tiempo?					

**¡Muchas gracias!**

## Instrumento de medición de la variable Infracciones tributarias

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

N°	Preguntas	Totalmente	Aceptable	Regular	Poco	Nada
<b>Omisión de pagos</b>						
01	¿Sabe usted cuales son las infracciones tributarias que considera la SUNAT?					
02	¿En qué medida considera usted que la empresa donde labora ha evadido el pago de los impuestos?					
03	¿Considera usted que la violación de normas es sancionada por la SUNAT?					
04	¿En qué medida considera usted que la violación a las normas es sancionada severamente?					
05	¿Sabe Ud., cuáles son las infracciones tributarias emitidas por el decreto legislativo que más perjudican a su empresa?					
06	¿En qué medida conoce usted lo planteado en el decreto legislativo?					
<b>Normas tributarias</b>						
07	¿En su opinión el sistema tributario emite normas claras y fáciles de entender?					
08	¿En qué medida cree usted que las normas tributarias deberían cambiar a favor del contribuyente?					

<b>09</b>	¿Sabe Ud., lo estipulado en el código tributario?					
<b>10</b>	¿Conoce usted los beneficios para su empresa planteados en el código tributario?					
<b>11</b>	¿En qué medida conoce usted que un impuesto se puede extinguir?					
<b>12</b>	¿Sabe usted si la extinción del impuesto lo mencionan las normas tributarias?					
<b>Sanciones tributarias</b>						
<b>13</b>	¿En qué medida conoce usted las consecuencias jurídicas a las que está expuesto por cometer infracciones tributarias?					
<b>14</b>	¿Cree usted que las consecuencias jurídicas perjudicarían gravemente el crecimiento de su empresa?					
<b>15</b>	¿Sabe usted cual es la sanción por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?					
<b>16</b>	¿En qué medida cree usted que está cumpliendo con todas sus obligaciones?					
<b>17</b>	¿La empresa donde usted labora alguna vez ha sido castigada tributariamente?					
<b>18</b>	¿Conoce usted cuales son los castigos tributarios y a cuánto ascienden?					

**¡Muchas gracias!**

## Anexo 5: Confiabilidad valida del instrumento

**Confiabilidad:** Se corrobora mediante el estadístico *Alfa de Cronbach*, el cual serán aplicado nuestros dos instrumentos de medición. Dichos cuestionarios serán medidos en la escala ordinal de tipo *Likert*. Con la ayuda del software estadístico SPSS25.

### *Estadísticas de fiabilidad auditoria tributaria preventiva*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,977	18

Fuente: Elaboración propia SPSS25

### *Estadísticas de fiabilidad infracciones tributarias*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,984	18

Fuente: Elaboración propia SPSS25

**Validez:** La validez fue determinada por el juicio de expertos el cual se acompaña en el anexo N° 5 de la presente.

**VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**

**VARIABLE:** Auditoria tributaria preventiva

SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio
2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo
3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado
4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto

Nº	PREGUNTAS	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
<b>D1: Obligaciones formales</b>					
01	¿Sabe Ud., si se realiza auditoria tributaria preventiva dentro de la empresa donde usted labora?	4	4	4	4
02	¿En la empresa donde usted labora existe la adecuada responsabilidad de cumplir con la obligación de pagar impuestos?	4	4	4	4
03	¿Ustedes realizan gastos destinados en inversiones que no sean del concepto de la empresa?	4	4	4	4
04	¿Cree Ud., que la empresa cumple con sus obligaciones formales?	4	4	4	4
05	¿Considera usted que los documentos de declaración son veraces?	4	4	4	4
06	¿Ud., sabe a dónde se destina la recaudación de los tributos?	4	4	4	4
<b>D2: Obligaciones sustanciales</b>					
07	¿Sabe Ud., si la empresa donde labora pago sus impuestos a tiempo?	4	4	4	4
08	¿Cree Ud., que la empresa donde labora cumple con el pago de sus impuestos de acuerdo a la ley?	4	4	4	4
09	¿Cree usted que la empresa donde labora conserva la información necesaria para prevenir inconvenientes con la SUNAT?	4	4	4	4
10	¿Cree Ud., que la determinación de la renta mensual perjudica a la empresa?	4	4	4	4
11	¿En qué medida considera usted que se cumplen las órdenes recibidas por la autoridad administrativa?	3	4	4	4
12	¿Para Ud., se registran las operaciones contables de manera correcta?	4	4	3	4
<b>D3: Derechos tributarios</b>					
13	¿En qué medida ustedes entregan los comprobantes de pago a sus clientes?	4	4	4	4
14	¿Sabe cuáles son las normas que amparan al contribuyente?	4	4	4	4
15	¿Considera usted que los libros contables que llevan están actualizados?	4	4	4	4
16	¿Usted cree que los libros contables deben ser revisados de manera anual por la SUNAT?	4	4	4	4

17	¿Considera usted que todos los pagos son efectuados de la manera correcta?	4	4	4	4
18	¿Considera usted que se realizan todos los pagos a tiempo?	4	4	4	4

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION		OBSERVACIONES
Fernández Jaime Rafael Jesús	Doctor	<b>CALIFICACION PROMEDIO</b>	4	
Firma y sello del Validador en señal de conformidad				



**VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**

**VARIABLE: Infracciones tributarias**

SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio
2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo
3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado
4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto

Nº	PREGUNTAS	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
<b>D1: Omisión de pagos</b>					
01	¿Sabe usted cuales son las infracciones tributarias que considera la SUNAT?	4	4	4	4
02	¿En qué medida considera usted que la empresa donde labora ha evadido el pago de los impuestos?	4	4	4	4
03	¿Considera usted que la violación de normas es sancionada por la SUNAT?	4	4	4	4
04	¿En qué medida considera usted que la violación a las normas es sancionada severamente?	4	4	4	4
05	¿Sabe Ud., cuáles son las infracciones tributarias emitidas por el decreto legislativo que más perjudican a su empresa?	4	4	4	4
06	¿En qué medida conoce usted lo planteado en el decreto legislativo?	4	4	4	4
<b>D2: Normas tributarias</b>					
07	¿En su opinión el sistema tributario emite normas claras y fáciles de entender?	4	4	4	4
08	¿En qué medida cree usted que las normas tributarias deberían cambiar a favor del contribuyente?	4	4	4	4
09	¿Sabe Ud., lo estipulado en el código tributario?	4	4	4	4
10	¿Conoce usted los beneficios para su empresa planteados en el código tributario?	4	4	4	4
11	¿En qué medida conoce usted que un impuesto se puede extinguir?	3	4	4	4
12	¿Sabe usted si la extinción del impuesto lo mencionan las normas tributarias?	4	4	3	4
<b>D3: Sanciones tributarias</b>					
13	¿En qué medida conoce usted las consecuencias jurídicas a las que está expuesto por cometer infracciones tributarias?	4	4	4	4
14	¿Cree usted que las consecuencias jurídicas perjudicarían gravemente el crecimiento de su empresa?	4	4	4	4
15	¿Sabe usted cual es la sanción por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?	4	4	4	4

16	¿En qué medida cree usted que está cumpliendo con todas sus obligaciones?	4	4	4	4
17	¿La empresa donde usted labora alguna vez ha sido castigada tributariamente?	3	4	4	4
18	¿Conoce usted cuales son los castigos tributarios y a cuánto ascienden?	4	4	4	4

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION	OBSERVACIONES
Fernández Jaime Rafael Jesús	Doctor	CALIFICACION PROMEDIO	4
Firma y sello del Validador en señal de conformidad	➔		

**VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**

**VARIABLE: Auditoria tributaria preventiva**

SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio
2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo
3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado
4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto

Nº	PREGUNTAS	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
<b>D1: Obligaciones formales</b>					
01	¿Sabe Ud., si se realiza auditoria tributaria preventiva dentro de la empresa donde usted labora?	4	4	4	4
02	¿En la empresa donde usted labora existe la adecuada responsabilidad de cumplir con la obligación de pagar impuestos?	4	4	4	4
03	¿Ustedes realizan gastos destinados en inversiones que no sean del concepto de la empresa?	4	4	4	4
04	¿Cree Ud., que la empresa cumple con sus obligaciones formales?	4	4	4	4
05	¿Considera usted que los documentos de declaración son veraces?	4	4	4	4
06	¿Ud., sabe a dónde se destina la recaudación de los tributos?	4	4	4	4
<b>D2: Obligaciones sustanciales</b>					
07	¿Sabe Ud., si la empresa donde labora pago sus impuestos a tiempo?	4	4	4	4
08	¿Cree Ud., que la empresa donde labora cumple con el pago de sus impuestos de acuerdo a la ley?	4	4	4	4
09	¿Cree usted que la empresa donde labora conserva la información necesaria para prevenir inconvenientes con la SUNAT?	4	4	4	4
10	¿Cree Ud., que la determinación de la renta mensual perjudica a la empresa?	4	4	4	4
11	¿En qué medida considera usted que se cumplen las órdenes recibidas por la autoridad administrativa?	3	4	4	4
12	¿Para Ud., se registran las operaciones contables de manera correcta?	4	4	3	4
<b>D3: Derechos tributarios</b>					
13	¿En qué medida ustedes entregan los comprobantes de pago a sus clientes?	4	4	4	4
14	¿Sabe cuáles son las normas que amparan al contribuyente?	4	4	4	4
15	¿Considera usted que los libros contables que llevan están actualizados?	4	4	4	4
16	¿Usted cree que los libros contables deben ser revisados de manera anual por la SUNAT?	4	4	4	4

17	¿Considera usted que todos los pagos son efectuados de la manera correcta?	4	4	4	4
18	¿Considera usted que se realizan todos los pagos a tiempo?	4	4	4	4

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION		OBSERVACIONES
Cabezas Limaco Gladys	Maestra	<b>CALIFICACION PROMEDIO</b>	4	
Firma y sello del Validador en señal de conformidad	 Mg. CPC Gladys Elba Cabezas Limaco MAT: 419			


**VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**

**VARIABLE: Infracciones tributarias**

<b>SUFICIENCIA</b>	<b>CLARIDAD</b>	<b>COHERENCIA</b>	<b>RELEVANCIA</b>
1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio
2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo
3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado
4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto

<b>Nº</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>Suficiencia</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>
<b>D1: Omisión de pagos</b>					
01	¿Sabe usted cuales son las infracciones tributarias que considera la SUNAT?	4	4	4	4
02	¿En qué medida considera usted que la empresa donde labora ha evadido el pago de los impuestos?	4	4	4	4
03	¿Considera usted que la violación de normas es sancionada por la SUNAT?	4	4	4	4
04	¿En qué medida considera usted que la violación a las normas es sancionada severamente?	4	4	4	4
05	¿Sabe Ud., cuáles son las infracciones tributarias emitidas por el decreto legislativo que más perjudican a su empresa?	4	4	4	4
06	¿En qué medida conoce usted lo planteado en el decreto legislativo?	4	4	4	4
<b>D2: Normas tributarias</b>					
07	¿En su opinión el sistema tributario emite normas claras y fáciles de entender?	4	4	4	4
08	¿En qué medida cree usted que las normas tributarias deberían cambiar a favor del contribuyente?	4	4	4	4
09	¿Sabe Ud., lo estipulado en el código tributario?	4	4	4	4
10	¿Conoce usted los beneficios para su empresa planteados en el código tributario?	4	4	4	4
11	¿En qué medida conoce usted que un impuesto se puede extinguir?	4	3	4	4
12	¿Sabe usted si la extinción del impuesto lo mencionan las normas tributarias?	4	4	3	4
<b>D3: Sanciones tributarias</b>					
13	¿En qué medida conoce usted las consecuencias jurídicas a las que está expuesto por cometer infracciones tributarias?	4	4	4	4
14	¿Cree usted que las consecuencias jurídicas perjudicarían gravemente el crecimiento de su empresa?	4	4	4	4
15	¿Sabe usted cual es la sanción por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?	4	4	4	4

16	¿En qué medida cree usted que está cumpliendo con todas sus obligaciones?	4	4	4	4
17	¿La empresa donde usted labora alguna vez ha sido castigada tributariamente?	4	4	4	4
18	¿Conoce usted cuales son los castigos tributarios y a cuánto ascienden?	4	4	4	4

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION		OBSERVACIONES
Cabezas Limaco Gladys	Maestra	CALIFICACION PROMEDIO	4	
Firma y sello del Validador en señal de conformidad	 Mg. CPC/Gladys Elba Cabezas Limaco MAT: 419			

**VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**

**VARIABLE: Auditoria tributaria preventiva**

SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio
2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo
3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado
4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto

Nº	PREGUNTAS	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia
<b>D1: Obligaciones formales</b>					
01	¿Sabe Ud., si se realiza auditoria tributaria preventiva dentro de la empresa donde usted labora?	4	4	4	4
02	¿En la empresa donde usted labora existe la adecuada responsabilidad de cumplir con la obligación de pagar impuestos?	4	4	4	4
03	¿Ustedes realizan gastos destinados en inversiones que no sean del concepto de la empresa?	4	4	4	4
04	¿Cree Ud., que la empresa cumple con sus obligaciones formales?	4	4	4	4
05	¿Considera usted que los documentos de declaración son veraces?	3	4	4	4
06	¿Ud., sabe a dónde se destina la recaudación de los tributos?	4	4	4	4
<b>D2: Obligaciones sustanciales</b>					
07	¿Sabe Ud., si la empresa donde labora pago sus impuestos a tiempo?	4	4	4	4
08	¿Cree Ud., que la empresa donde labora cumple con el pago de sus impuestos de acuerdo a la ley?	4	4	4	4
09	¿Cree usted que la empresa donde labora conserva la información necesaria para prevenir inconvenientes con la SUNAT?	4	4	4	4
10	¿Cree Ud., que la determinación de la renta mensual perjudica a la empresa?	4	4	4	4
11	¿En qué medida considera usted que se cumplen las órdenes recibidas por la autoridad administrativa?	4	4	4	4
12	¿Para Ud., se registran las operaciones contables de manera correcta?	4	4	3	4
<b>D3: Derechos tributarios</b>					
13	¿En qué medida ustedes entregan los comprobantes de pago a sus clientes?	4	4	4	4
14	¿Sabe cuáles son las normas que amparan al contribuyente?	4	4	4	4
15	¿Considera usted que los libros contables que llevan están actualizados?	4	4	4	4
16	¿Usted cree que los libros contables deben ser revisados de manera anual por la SUNAT?	4	4	4	4

17	¿Considera usted que todos los pagos son efectuados de la manera correcta?	4	4	4	4
18	¿Considera usted que se realizan todos los pagos a tiempo?	4	4	4	4

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION		OBSERVACIONES
Castro Ortega Russ Fidel	Magister	CALIFICACION PROMEDIO	4	
Firma y sello del Validador en señal de conformidad				



**VALIDEZ DEL INSTRUMENTO**

**VARIABLE: Infracciones tributarias**

<b>SUFICIENCIA</b>	<b>CLARIDAD</b>	<b>COHERENCIA</b>	<b>RELEVANCIA</b>
1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio	1: No cumple con el criterio
2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo	2: Nivel bajo
3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado	3: Nivel moderado
4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto	4: Nivel alto

<b>Nº</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>Suficiencia</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>
<b>D1: Omisión de pagos</b>					
01	¿Sabe usted cuales son las infracciones tributarias que considera la SUNAT?	4	4	4	4
02	¿En qué medida considera usted que la empresa donde labora ha evadido el pago de los impuestos?	4	4	4	4
03	¿Considera usted que la violación de normas es sancionada por la SUNAT?	4	4	4	4
04	¿En qué medida considera usted que la violación a las normas es sancionada severamente?	4	4	4	4
05	¿Sabe Ud., cuáles son las infracciones tributarias emitidas por el decreto legislativo que más perjudican a su empresa?	4	4	4	4
06	¿En qué medida conoce usted lo planteado en el decreto legislativo?	4	4	4	4
<b>D2: Normas tributarias</b>					
07	¿En su opinión el sistema tributario emite normas claras y fáciles de entender?	4	4	4	4
08	¿En qué medida cree usted que las normas tributarias deberían cambiar a favor del contribuyente?	4	4	4	4
09	¿Sabe Ud., lo estipulado en el código tributario?	4	4	4	4
10	¿Conoce usted los beneficios para su empresa planteados en el código tributario?	4	4	4	4
11	¿En qué medida conoce usted que un impuesto se puede extinguir?	4	4	4	4
12	¿Sabe usted si la extinción del impuesto lo mencionan las normas tributarias?	4	4	3	4
<b>D3: Sanciones tributarias</b>					
13	¿En qué medida conoce usted las consecuencias jurídicas a las que está expuesto por cometer infracciones tributarias?	4	4	4	4
14	¿Cree usted que las consecuencias jurídicas perjudicarían gravemente el crecimiento de su empresa?	4	4	4	4
15	¿Sabe usted cual es la sanción por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?	4	4	4	4

16	¿En qué medida cree usted que está cumpliendo con todas sus obligaciones?	4	4	4	4
17	¿La empresa donde usted labora alguna vez ha sido castigada tributariamente?	4	4	4	4
18	¿Conoce usted cuales son los castigos tributarios y a cuánto ascienden?	4	4	4	4

EXPERTO	GRADO ACADEMICO	EVALUACION		OBSERVACIONES
Castro Ortega Russ Fidel	Magister	<b>CALIFICACION PROMEDIO</b>	4	
Firma y sello del Validador en señal de conformidad				

Anexo 6: La data del procesamiento de datos

Muestra	Auditoria tributaria preventiva																		SUMA Total
	D1: Obligaciones formales						D2: Obligaciones sustanciales						D3: Derechos tributarios						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	3	3	3	1	1	4	3	4	3	2	3	4	4	3	2	1	3	3	50
2	3	3	3	1	1	4	3	4	3	2	3	4	4	3	2	1	3	3	50
3	3	3	3	1	1	4	3	4	3	2	3	4	4	3	2	1	3	3	50
4	3	3	3	1	1	4	3	4	3	2	3	4	4	3	2	1	3	3	50
5	3	3	3	1	1	4	3	4	3	2	3	4	4	3	2	1	3	3	50
6	3	3	3	1	2	4	3	4	3	2	3	4	4	3	3	1	3	3	52
7	3	3	3	1	2	4	4	4	3	2	3	4	4	3	3	1	3	3	53
8	3	3	3	1	2	4	4	4	3	2	3	4	4	3	3	1	3	3	53
9	3	3	4	1	2	4	4	5	4	3	3	4	4	3	3	1	3	3	57
10	3	4	4	1	2	4	4	5	4	3	3	5	4	3	3	1	3	3	59
11	3	4	4	1	2	4	4	5	4	3	3	5	4	3	3	1	3	3	59
12	3	4	4	2	2	4	4	5	4	3	3	5	4	4	3	1	3	3	61
13	4	4	4	2	2	4	4	5	4	3	3	5	4	4	3	2	3	3	63
14	4	4	4	2	3	5	4	5	4	3	3	5	4	4	3	2	4	4	67
15	4	4	4	2	3	5	4	5	4	3	3	5	4	4	3	2	4	4	67
16	4	4	4	2	3	5	5	5	4	3	3	5	4	4	3	2	4	4	68
17	4	4	5	2	3	5	5	5	5	3	3	5	4	4	3	2	4	4	70
18	4	4	5	2	3	5	5	5	5	3	3	5	4	4	3	2	4	4	70
19	4	5	5	2	3	5	5	5	5	3	3	5	4	5	3	2	4	4	72
20	4	5	5	2	3	5	5	5	5	4	4	5	4	5	3	2	4	4	74
21	4	5	5	2	3	5	5	5	5	4	4	5	4	5	3	2	4	4	74
22	4	5	5	3	3	5	5	5	5	4	4	5	4	5	3	2	4	4	75
23	4	5	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	3	2	4	4	76
24	4	5	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	3	2	4	4	76
25	4	5	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	3	2	4	4	76
26	4	5	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	3	2	4	4	76
27	4	5	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	3	2	4	4	76
28	4	5	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	3	2	4	4	76
29	4	5	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	3	3	4	4	77
30	4	5	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	3	3	4	4	77
31	4	5	5	3	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	3	3	5	4	79
32	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	3	3	5	4	80
33	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	3	5	4	82	
34	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	3	5	4	82

Muestra	Infracciones tributarias																		SUMA Total
	D1: Omisión de pagos						D2: Normas tributarias						D3: Sanciones tributarias						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	3	5	4	4	5	4	3	2	4	3	5	3	4	5	3	2	3	2	64
2	3	5	4	3	5	4	3	2	4	3	5	3	4	5	3	2	3	2	63
3	3	5	4	4	5	4	3	2	4	3	5	3	4	5	3	2	3	2	64
4	3	5	4	3	5	4	3	2	4	3	5	3	4	5	3	2	3	2	63
5	3	5	4	4	5	4	3	2	4	3	5	3	4	5	3	2	3	2	64
6	3	5	4	3	4	4	3	2	4	3	5	3	4	5	3	2	3	2	62
7	3	5	4	4	4	4	3	2	4	3	5	3	4	5	3	2	3	2	63
8	3	5	4	3	4	4	3	2	4	3	5	3	4	5	3	2	3	2	62
9	3	5	4	4	4	4	3	2	4	3	4	3	4	5	3	2	3	2	62
10	3	5	3	3	4	4	3	2	4	3	4	3	4	5	3	2	3	2	60
11	3	5	3	4	4	4	3	2	4	3	4	3	4	5	3	2	3	2	61
12	3	4	3	3	4	4	3	2	4	3	4	3	4	5	3	2	3	2	59
13	3	4	3	4	3	4	3	2	4	3	4	3	4	5	3	2	3	2	59
14	2	4	3	3	3	4	3	2	4	3	4	3	4	4	3	2	3	2	56
15	2	4	3	4	3	4	2	2	3	3	4	3	4	4	3	2	3	2	55
16	2	4	3	3	3	4	2	2	3	2	4	3	4	4	3	2	2	2	52
17	2	4	3	4	3	4	2	2	3	2	4	3	4	4	3	2	2	2	53
18	2	4	3	3	3	4	2	2	3	2	3	3	3	4	3	2	2	2	50
19	2	4	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	3	4	3	2	2	2	50
20	2	4	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	3	2	2	2	47
21	2	4	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	3	2	2	2	46
22	2	4	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	2	2	2	2	45
23	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	2	2	2	1	42
24	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	4	2	2	2	1	42
25	2	3	2	2	2	3	2	1	3	2	3	2	3	4	2	1	2	1	40
26	2	3	2	2	2	3	2	1	3	2	3	2	3	4	2	1	2	1	40
27	1	3	2	2	2	3	2	1	3	2	3	2	3	3	2	1	2	1	38
28	1	3	2	1	2	3	2	1	3	2	2	2	3	3	2	1	2	1	36
29	1	3	2	1	1	3	2	1	3	2	2	2	3	3	2	1	1	1	34
30	1	3	2	1	1	3	2	1	2	1	2	2	3	3	2	1	1	1	32
31	1	2	2	1	1	3	2	1	2	1	2	1	2	3	2	1	1	1	29
32	1	2	1	1	1	3	1	1	2	1	2	1	2	3	1	1	1	1	26
33	1	2	1	1	1	3	1	1	2	1	2	1	2	3	1	1	1	1	26
34	1	2	1	1	1	3	1	1	2	1	2	1	2	3	1	1	1	1	26

## Anexo 7: Consentimiento informado

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas**

**Consentimiento Informado**

**INFORMACIÓN:**

La presente investigación es conducida por la Bachiller: Contreras Ricapa, Maria Magdalena, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: **AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA E INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE ALQUILERES DE MAQUINARIA PESADA DEL DISTRITO DE TARMA - 2021.**

Si usted accede participar en este estudio es estrictamente voluntario. La información que se recoja será confidencial y no se usara ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas serán destruidas.

Si tuviera algunas dudas sobre la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el, igualmente puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas le parece incomoda, tiene usted el derecho de dárselo a conocer a los investigadores o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su apoyo.

**ACEPTACIÓN:**

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Bachiller: **Contreras Ricapa, María Magdalena.** He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación que es la **AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA E INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE ALQUILERES DE MAQUINARIA PESADA DEL DISTRITO DE TARMA - 2021.**

Reconozco que la información que voy a proporcionar es confidencial y que no será utilizada para ningún otro propósito fuera de los de la investigación sin mi consentimiento. He sido informado (a) que puedo hacer preguntas sobre la investigación en cualquier momento y que también me puedo retirar del mismo cuando lo decida, sin que esto cause perjuicio para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregado, y que puedo pedir información sobre los resultados de la investigación cuando sea concluida, para lo cual debo contactar a la investigadora Bachiller Contreras Ricapa, María Magdalena, al número de Celular 954438131.

Nombres y Apellidos o Razón Social

AGREGADOS SANTA CATALINA SAC

20487301834

LUIS ANGEL SUERE ORIHUELA

REPRESENTANTE LEGAL

Firma y Sello:

AGREGADOS "SANTA CATALINA"  
  
 Luis A. Suere Orihuela  
 GERENTE

.....  
 Fecha:  
 28.12.21

**Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento**







